

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**,
por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España

siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Salamanca, 26 de marzo de 2025

2024

ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE LA
ABOGACIA DE
SALAMANCA

26/03/2025

[CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

]

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACIA DE SALAMANCA



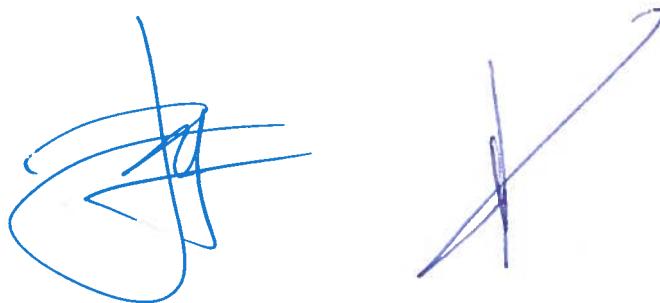
Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio

2024

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	NOTAS de la MEMORIA	
I. Inmovilizado intangible.	1.541.895,14	1.570.361,41
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	378,59	76,61
III. Inmovilizado material.	1.541.516,55	1.570.284,80
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		
VII. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	590.779,86	623.355,43
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
I. Existencias.	12.225,18	10.209,04
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	12.115,05	29.433,80
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.002,06	44.871,14
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoc. a corto plazo.	100.500,00	100.500,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	15.690,34	11.481,68
VI. Periodificaciones a corto plazo.	410.247,23	426.859,77
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.132.675,00	2.193.716,84




Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio

2024

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	1.644.989,41	1.661.929,25
A-1) Fondos propios.		1.644.989,41	1.661.929,25
I. Dotación fundacional/Fondo social		470.257,27	470.257,27
1. Dotación fundacional/Fondo social.		470.257,27	470.257,27
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas.		262.621,20	262.621,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		925.574,36	940.274,31
IV. Excedentes del ejercicio.		-13.463,42	-11.223,53
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		352.648,45	396.749,05
I. Provisiones a largo plazo.			
II Deudas a largo plazo.		352.165,31	396.265,91
1. Deudas con entidades de crédito.		352.165,31	396.265,91
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.		483,14	483,14
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		135.037,14	135.038,54
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.		61.474,81	62.840,36
1. Deudas con entidades de crédito.		44.100,60	40.521,53
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		17.374,21	22.318,83
IV. Deudas con entidades del grupo y asoc. a corto plazo.			
IV. Beneficiarios- Acreedores.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		73.562,33	72.198,18
1. Proveedores.		2.884,94	2.300,99
2. Otros acreedores.		70.677,39	69.897,19
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.132.675,00	2.193.716,84

Firma de Decano

Firma de Tesorero:





Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2024

Entidad:	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA		
----------	--	--	--

	NOTA	(Gastos con signo -)	
		2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia.		452.207,63	458.460,91
a) Cuotas de asociados y afiliados.		452.207,63	456.502,58
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio .			1.958,33
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		117.709,97	135.588,32
3. Gastos por ayudas y otros.		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias.		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.		-34.598,12	-36.100,53
7. Otros ingresos de la actividad.		154.470,00	128.100,00
8. Gastos de personal.		-281.855,63	-275.405,80
9. Otros gastos de la actividad.		-371.113,29	-382.258,34
10. Amortización del inmovilizado.		-35.337,83	-41.180,74
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
12. Excesos de provisiones.		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.482,73	-12.796,18
14. Ingresos financieros.		3.294,40	1.572,65
15. Gastos financieros.		-18.240,55	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-14.946,15	1.572,65
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-13.463,42	-11.223,53
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		-13.463,42	-11.223,53




Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2024

Entidad:	NOTA	(Gastos con signo -)	
		2024	2023
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-13.463,42	-11.223,53




2024

**ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE LA
ABOGACIA DE
SALAMANCA**

26/03/2025

**[MEMORIA ABREVIADA DEL
EJERCICIO 2024**

]

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACIA DE SALAMANCA

Página 1



NOTA 1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

1.1 Constitución y Domicilio Social

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Salamanca (en adelante ICASAL), fue constituido en Salamanca en el año 1776. Su domicilio social actual se encuentra en la Plazuela de la Abogacía, nº 5, de Salamanca.

1.2 Actividades realizadas durante el ejercicio.

El Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Salamanca es una Corporación de Derecho Público amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que representa a la Abogacía en nuestra Provincia y tiene como rasgo esencial, bajo los principios de libertad e independencia, el servicio a la sociedad y a los ciudadanos.

EL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACIA DE SALAMANCA ha sido pionero en la puesta en marcha de la práctica totalidad de los servicios sociales jurídicos que, con carácter gratuito, son ofrecidos a aquellos ciudadanos que por su situación personal o económica se encuentran en situación de fragilidad o de desigualdad a la hora de acceder a la Justicia: víctimas de violencia doméstica, personas sin recursos económicos, personas mayores, inmigrantes, discapacitados, presos (internos en Centros Penitenciarios).

El Colegio se encuentra inscrito en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, por Orden de fecha 5 de marzo de 2001, con el número registral 103/CP. El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como fines esenciales del Colegio los siguientes:

- a) La ordenación del ejercicio de la Abogacía y su representación exclusiva.
- b) La defensa de los derechos e intereses profesionales de las personas colegiadas.
- c) La intervención en el proceso de acceso a la profesión de profesional de la Abogacía.
- d) La formación profesional permanente y especializada de sus miembros.
- e) El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y de los profesionales.
- f) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios y de la clientela de los servicios de los profesionales de la Abogacía.
- g) La colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.
- h) La defensa del Estado Social y Democrático de Derecho proclamado en la Constitución y la promoción y ejecución de programas de acción social, así como la defensa de los Derechos Humanos.
- i) La contribución a la garantía del derecho constitucional de defensa y acceso a la justicia mediante la organización y prestación de la defensa de oficio

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica el Estatuto General de la Abogacía según R/D 658/2001, la ley 8/1997 de Colegios Profesionales de Castilla y León, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007,

de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

ICASAL no pertenece a ningún Grupo de entidades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y se ha formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.
- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.
- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio, el 15 de marzo de 2024.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

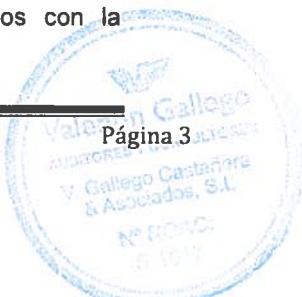
Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023



2.5 Agrupación de partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance de Situación.

2.7 Cambios de criterios contables

No se han efectuado cambios en los criterios contables

2.8 Corrección de errores

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores.

2.9 Moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan expresadas en Euros

2.10 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es función estatutaria del Tesorero de la junta de Gobierno. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.11 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.12. Efectos de la aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

03.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:



El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada. Las aplicaciones informáticas se amortizan en un 25%.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	%Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	4	25
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

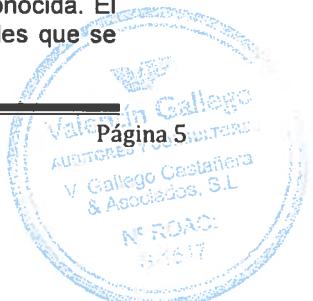
Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se



producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, debido a la particularidad de la liquidación del presupuesto, los bienes se activan mediante un ajuste contable al final del ejercicio, comenzando su vida útil y atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8,33
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4
Libros	10
Togas	2
Troquel Medallas	5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en



función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos financieros

No hay arrendamientos financieros. Existe Renting de máquina fotocopiadora.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:
No existen

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

No existen.

Derivados de cobertura

No existen.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias para la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.



Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o mas acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que ese el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengen.

que se devengarán. Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengán explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combina un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

- b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

- c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

- d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

- e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y el coste estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

En este caso las existencias existentes de material son básicamente de oficina, siendo su importancia relativa insignificante para las cuentas.

7. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

8. Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta



situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.

9. **Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo generalmente, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismo representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

10. **Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejando de existir o disminuyen.

11. **Gastos de personal: compromisos por pensiones.**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

12. **Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

13. **Combinaciones de negocios:**



Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. No se reconoce beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas.

16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

No hay gastos asociados a esta partida en este ejercicio.



NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No hay inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

La sociedad no tiene bienes en arrendamiento financiero.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio actual.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de inmovilizado.

La sociedad no dispone de bienes de patrimonio histórico.

ESTADO DE movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado Inmobiliario
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL		66.199,25	2.536.967,13	
(+) Entradas		2.703,60	4.167,96	
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL		68.902,85	2.541.135,09	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL		-66122,64	-966.682,33	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		-2.401,62	-32.936,21	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL		-68.524,26	-999.618,54	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL				
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO		378,59	1.541.516,55	

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

La sociedad no dispone de activos financieros no corrientes.

1.- Movimientos de cuentas

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2024	2023
Colegiados deudores por cuotas	12.115,05	29.433,80
Total	12.115,05	29.433,80

El colegio considera deteriorar los cobros pendientes de aquellos colegiados que no han abonado sus cuotas en un tiempo prudencial. Se realiza un seguimiento sobre la cobrabilidad de dichos saldos deteriorados, realizando las reclamaciones pertinentes y dando la pérdida definitiva en caso de que no se produzcan los mismos.

El colegio no dispone de activos financieros designados a valor razonable con cambios en cuentas de pérdidas y ganancias.

2 Variaciones de activos financieros a corto plazo

Durante el ejercicio se ha realizado una imposición a plazo fijo de 100.500€ en el banco Bankinter cuyo vencimiento es en el ejercicio 2025.

3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

AÑO 2024

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	698,76
Bancos e Instituciones de crédito	409.548,47
Suma	410.247,23

AÑO 2023

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	681,1
Bancos e Instituciones de crédito	426.178,67
Suma	426.859,77

4 Préstamos y partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	12.115,18	29.433,80
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.002,06	44.871,14
Total	52.117,11	74.304,94

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2024	2023
Colegiados deudores por cuotas	12.115,05	29.433,80
Total	12.115,05	29.433,80

5 Otra información relativa a activos financieros

a) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros clasificados como activos financieros a corto plazo son a un plazo máximo de 1 año y se han cancelado durante el ejercicio.

c) Información relacionada con la cuenta de resultados

El importe de los intereses generados por los ingresos ha sido 3.294,40 €.

De los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, destacar durante el año 2024 que la composición de esta partida está formada por el saldo periodificado de los ingresos por gastos de infraestructura por importe de 39.180€ correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2024 pendiente de cobro por parte del Consejo General de Abogacía y del Ministerio de Justicia.

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024							
	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	44.100,60	44.643,96	46.523,16	47.285,76	49.335,72	164.376,71	396.265,91
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras Deudas	17.374,21					483,14	17.857,35
Deudas con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	73.562,33						73.562,33
Proveedores	2.884,94						2.884,94
Otros Acreedores	70.677,39						70.677,39
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	135.037,14	44.643,96	46.523,16	47.285,76	49.335,72	164.859,85	487.685,59



Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

Estas partidas se corresponden con el préstamo hipotecario para la construcción del edificio sede y el local de formación anexo. Durante el ejercicio 2024, el Colegio de Abogados no ha procedido a la cancelación anticipada parcial del préstamo hipotecario.

El vencimiento del préstamo hipotecario sobre el edificio sede de ICASAL es en el año 2032 y se ha procedido a su reclasificación al corto plazo por las cuotas de amortización estimadas que vencen en el ejercicio 2025.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo Social de ICASAL asciende a 470.257,27 €, constituido desde los inicios y con variaciones aprobadas de aumento con cargo a las cuentas de resultados por los excedentes del ejercicio hasta el año 2007.

Desde el año 2007, los excedentes de los ejercicios se han clasificado en la cuenta de beneficios de ejercicios anteriores ascendiendo a 925.574,36 €.

No hay circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

NOTA 8 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31/12/2024	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos	625,93	
H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		48.375,19
Organismos Seguridad Social Acreedores		6.818,37

	31/12/2023	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos	6,18	
H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		53.667,91
Organismos Seguridad Social Acreedores		6.648,44

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas como los cursos de formación y la Escuela de Práctica Jurídica y además realiza actividades complementarias no exentas como venta de merchandising colegial, ingresos de promociones, arrendamientos y servicios al colegiado, lo cual en el IVA está sujeto a regla de prorrata que se regulariza al finalizar el ejercicio.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de



merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Entidad, aunque en caso de producirse, no serían significativas sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1 El Colegio de Abogados, constituyó la Fundación Torre del Clavero con un Fondo Dotacional de 30.000 € que está totalmente desembolsado para el desarrollo de actividades de formación y foros sobre temas jurídicos.

	01/01/2024	Altas/Bajas	31/12/2024
Fondo Dotacional Fundación Torre del Clavero	30.000 €	0	30.000 €

Durante el ejercicio la aportación a la Fundación por parte del Colegio ha ascendido a un total de 1.500€, correspondiente a la aportación de gastos en las actividades asumidos por el Colegio.

III- FUNDACIÓN TORRE DEL CLAVERO

La Fundación Torre del Clavero durante el año 2024 realizó las siguientes actividades:

8 de octubre de 2024

Partida simultánea de Ajedrez

Con motivo de las Fiestas patronales, la Fundación organizó esta actividad, que había quedado pospuesta desde junio, y que resultó muy interesante. D. Amador González Nava, Maestro de la Federación Internacional de Ajedrez (FIA), Entrenador de la FIA y Campeón Absoluto de Castilla y León retaba, el martes 8 de octubre a las 19:00 horas en la Biblioteca del Colegio de Abogados de Salamanca, a once jugadores que se animaron a participar en una partida simultánea.

10 diciembre de 2024

Conmemoración del día Internacional de los Derechos Humanos

En colaboración con la Universidad de Salamanca y la Subdelegación de Gobierno, se conmemoró el 76 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. Este acto tuvo lugar en el Aula Salinas del Edificio de Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca, el día 10 de diciembre.



Este año el tema se centró en los **Derechos Humanos de las generaciones futuras**, entendidas como “aquellas que aún no existen pero que existirán y heredarán la Tierra”. Esto significa que las futuras generaciones puedan vivir en un planeta habitable y somos las generaciones actuales las que tomamos decisiones que pueden afectar profundamente a la vida y a los derechos de quienes nacerán dentro de unos años, décadas o siglos. Por eso, la protección y defensa de las generaciones futuras es un deber moral de la sociedad en la que vivimos.

D. Fernando Rodríguez López, Profesor Titular de Economía Aplicada en la Universidad de Salamanca y Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales de la Universidad de Salamanca, impartió la ponencia titulada: “La sostenibilidad ambiental y los Derechos Humanos de las generaciones futuras”.

Como colofón al acto, y como es habitual, se leyó entre los asistentes, el articulado de la carta de los Derechos Humanos. En el acto han estado representados: Ayuntamiento, Universidad de Salamanca, Ejercito, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Partidos políticos, Sindicatos, Abogados, Colegios profesionales y Representantes de la Sociedad Civil de Salamanca (AFEMC, APRAM, ASCBYC y Escuela Taller Santiago Uno).

9.2.- Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Colegio durante el año 2024 está constituida por los siguientes letrados:

Decano: Don Javier José Román Capillas

Vicedecano: Don Elías Plaza López-Berges

Tesorera en funciones: Doña Inés Blanco Hernández

Secretaria: Doña Teresa Moro García

Diputado Segundo: Don Rafael González-Cobos García

Diputado Tercero: Doña Esther Becerro Seoane

Diputado Cuarto: Don Gervasio Moisés Cabrera Ramos

Diputada Quinta: Doña Patricia Rivas Sánchez

Diputado Sexto: Doña Inés Blanco Hernández

Bibliotecario: Doña Sara Díez Gómez

Con la celebración de las elecciones el día 2 de diciembre y la toma de posesión el 20 de diciembre, la Junta de Gobierno quedó constituida por los siguientes letrados:

Decano: Don Miguel del Castillo Alonso

Vicedecano: Don Elías Plaza López-Berges

Tesorero: Don Raúl Rojo Martín

Secretaria: Doña Manuela Peláez Cabo

Diputado Segundo: Don Rafael González-Cobos García

Diputada Tercera: Doña María Afra Torres Santos

Diputada Cuarta: Doña Marta González Ramajo



Diputada Quinta Doña Gema María Duarte Durán

Diputada Sexta Doña Inés Blanco Hernández

Bibliotecaria Doña Sara Díez Gómez

No hay operaciones con terceros vinculados, salvo los propios de la actividad del colegio con los miembros de la Junta de Gobierno.

- a) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:

Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2024
José Javier Román Capillas	4.710,14
Elias Plaza López-Bergés	300,00
Teresa Moro García	6.238,04
Rafael González-Cobos García	6.708,97
Esther Becerro Seoane	8.226,99
Gervasio Moisés Cabrera Ramos	3.758,32
Patricia Rivas Sánchez	16.595,34
Inés Blanco Hernández	540,00
Sara Díez Gómez	3.935,52
Marta González Ramajo	6.793,98
Gema María Duarte Durán	12.963,86

- b) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:

Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2023
José Javier Román Capillas	2.580,58
Elias Plaza López-Bergés	150,00
Teresa Moro García	5.148,22
Rafael González-Cobos García	5.979,52
Esther Becerro Seoane	4.930,45
Gervasio Moisés Cabrera Ramos	3.264,41
Patricia Rivas Sánchez	8.981,43
Inés Blanco Hernández	5.006,68
Sara Díez Gómez	4.941,09

- c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, el saldo pendiente con la aportación a la Fundación Torre del Clavero estaba pendiente en Acreedores por un importe de 1.500 €.

- d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023, no hay saldos pendientes con partes vinculadas-

Remuneración de los Administradores

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún importe en concepto de remuneración del cargo. Solo se liquidan los gastos correspondientes por desplazamientos y viajes realizados por el ejercicio del cargo de asistencia a congresos y comisiones.

,

NOTA 10. OTRA INFORMACIÓN

1. Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2024 y 2023

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Gerente		1	1
Técnico Superior	1		1
Técnico medio		1	1
Oficial Administrativo	0,6	2	2,6
Auxiliar Administrativo	1	1	2
Ordenanza		0,6	0,6

	2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Gerente		1	1
Técnico superior	1		1
Técnico medio		1	1
Oficial Administrativo	0,6	2	2,6
Auxiliar Administrativo	1	1	2
Ordenanza		0,6	0,6

2. No hay acuerdos que no figuren en balance y que sean significativos en la determinación financiera del Colegio.
3. El importe de las subvenciones por convenios firmados son los siguientes:

Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones para actividades)

Entidad	Concepto	Importe
Consejo General Abogacia	Gestión Turno Oficio	154.470,00
Junta Castilla y león	Convenio agresiones sexuales	6.785,19€

4. No hay compromisos en materia de pensiones.
5. No se han producido circunstancias financieras significativas posteriores al cierre.
6. No se han recibido importes por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad.

NOTA 11. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

1. Análisis de las principales partidas

Durante el ejercicio 2024 el déficit contable del ejercicio del Colegio ha sido de 13.463,42 €.

2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	(13.463,42)	(11.223,53)
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	(13.463,42)	(11.223,53)

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A Reserva Dotación Fondo Social		
A compensar con excedentes futuros		
Excedentes de ejercicios anteriores	(13.463,42)	(11.223,53)
Total	(13.463,42)	(11.223,53)

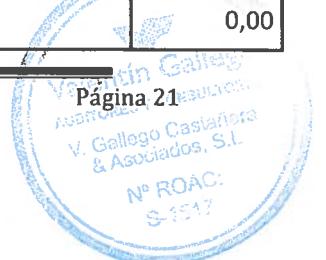
3. Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No existe ninguna limitación.

NOTA 12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	47.380,08				47.380,08
(+) Entradas	516.411,44				516.411,44
(-) Salidas, bajas o reducciones	527.856,75				527.856,75
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	35.934,77				35.934,77
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	35.934,77				35.934,77
(+) Entradas	453.723,59				453.723,59
(-) Salidas, bajas o reducciones	472.759,82				472.759,82
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	16.898,54				16.898,54
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	20.355,83				20.355,83
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	20.057,52				20.057,52
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	6202,66				6.202,66
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00				0,00



F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	6.500,97				6.500,97
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	6.500,97				6.500,97
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	6.500,97				6.500,97
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	4783,49				4.783,49
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0				0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	4.783,49				4.783,49
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	12.115,05				12.115,05

NOTA 13. BENEFICIARIOS-ACREDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022					
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2023					

No hay movimientos dentro de este epígrafe.

NOTA 14. EXISTENCIAS

Había existencias a 31 de diciembre de 2023 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 10.209,04 €.

Había existencias a 31 de diciembre de 2023 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 12.225,18 €.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2023.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2024.



NOTA 15. APlicación de RENTAS E INGRESOS

Actividades del Colegio

Se adjunta a los colegiados y se publica en la página web, la memoria de actividades donde se describen todas las actividades realizadas a lo largo del ejercicio.

Ingresos de la actividad comercial

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	2024	2023
Artículos para la venta	2.451,12	2.712,89
Cursos	4.140,00	2.675,00
Fotocopiadora	703,45	612,64
Servicios	6.492,04	6.215,18
Ingresos participación póliza	6.304,13	6.764,74
Ingreso epj	52.623,04	73.633,60
Total	72.713,78	92.614,05

Los ingresos de las actividades mercantiles son complementarios a las actividades propias del objeto social del colegio, por eso su aplicación es deficitaria pero cuyo fin es dar servicio al colegiado.

NOTA 16 LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

Se adjunta como anexo a las cuentas anuales la liquidación del presupuesto de gestión del ejercicio 20243 con un déficit de -15.000,51€.

La conciliación de dicha liquidación del presupuesto de gestión para el ejercicio 2024 y 2023 y el resultado contable de ambos ejercicios es la siguiente:

CONCILIACION CONTABLE		2024	2023
GASTOS INVENTARIABLES			
REFORMA OFICINAS- MOBILIARIO		1.419,00	1.489,17
EQUIPO INFORMATICO/ FOTOCOPIADORA		2.748,96	5.178,06
APPLICATIONES INFORMATICAS		2.703,60	2.518,95
OTRO UTILLAJE, MEDALLAS, INSIGNIAS, TOGAS		0,00	
AJUSTE DE AUDITORIA			0,00
Periodificación ajuste 2023		0,00	-18,93
Contabilización cuotas de dudosos cobro		-10.518,17	0,00
APLICADO EN PRESTAMOS			0,00
CAPITAL AMORTIZADO HIPOTECAS		40.521,53	42.025,64
DIFERENCIAS CONTAB. AAJ		0,00	0,00
TOTAL PARTIDAS DE BALANCE		36.874,92	51.192,89
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		-15.000,51	-21.235,68
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO		35.337,83	41.180,74
RESULTADO DEL EJERCICIO		-13.463,42	-11.223,53

NOTA 17 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

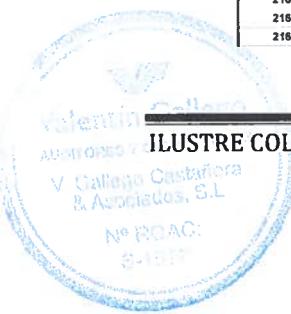


La sociedad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

NOTA 18 INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

EJERCICIO 2024 INVENTARIO							
	FECHA ADQ.	PX. ADQUISICION	PORCENTAJE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
206,1	APLIC. INF. LIC. SOFW	01-may-08	624,00	25,00%	624,00	0,00	624,00
206,2	APLIC. INF. PAGINA WEB	01-dic-10	10.800,00	25,00%	10.800,00	0,00	10.800,00
206,3	APLIC. INF. SOFTW CAB	31-dic-11	1.660,58	25,00%	1.660,58	0,00	1.660,58
206,4	APLIC. INF. GEST SIGA	31-dic-11	14.216,00	25,00%	14.216,00	0,00	14.216,00
206,5	APLIC. INF. CONTAPLUS	31-dic-12	262,71	25,00%	262,71	0,00	262,71
206,6	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-02	1.988,52	25,00%	1.988,52	0,00	1.988,52
206,7	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-13	1.475,00	25,00%	1.475,00	0,00	1.475,00
206,8	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-14	468,75	25,00%	468,75	0,00	468,75
206,9	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-15	320,00	25,00%	320,00	0,00	320,00
206,10	APLIC. INF. OINTINET	31-dic-15	137,99	25,00%	137,99	0,00	137,99
203,1	REGISTRO MARCA	31-dic-15	144,58	25,00%	144,58	0,00	144,58
206,11	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-15	1.500,00	25,00%	1.500,00	0,00	1.500,00
206,12	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-16	1.700,00	25,00%	1.700,00	0,00	1.700,00
206,13	APLIC. INF. UNDANET PAG WEB 12/18	31-dic-18	15.750,00	25,00%	11.812,50	3.937,50	15.750,00
206,14	APLIC INF UNDANET PAG WEB 12/19	31-dic-19	10.500,00	25,00%	7.875,00	2.625,00	10.500,00
206,15	APLIC INF UNDANET PAG WEB 01_22	01-jul-23	2.132,71	25,00%	533,18	533,18	1.066,36
206,16	APLIC INF UNDANET PAG WEB 01_23	01-jul-23	2.518,85	25,00%		314,87	314,87
206,17	APLIC INF UNDANET PAG WEB 01_24	19-ene-24	2.703,60	25,00%			675,90
210,1	TERRENO EDIFICIO		749.276,72		0,00		749.276,72
211,1	EDIFICIO	01-ene-03	2.054.606,14	2,00%	0,00	0,00	2.054.606,14
211,11	EDIFICIO REVISADO	01-ene-03	1.305.329,42	2,00%	437.197,09	26.106,59	463.303,67
211,2	CONSTRUCCIONES REFORMA BIBLIOTECA	01-ene-16	6.742,87	2,00%	944,00	0,00	944,00
213,1	AIRE ACONDICIONADO	01-may-07	9.830,00	12,00%	9.830,00	0,00	9.830,00
213,2	INST TECN BIBLIOTECA	31-dic-13	1.903,41	12,00%	1.903,41	0,00	1.903,41
213,3	INST TECN PUERTA METALICA	31-dic-14	950,00	12,00%	912,00	38,00	950,00
213,4	INST TECN DESPACHO	31-dic-17	8.585,65	12,00%	5.151,39	1.030,28	6.181,67
213,5	INST TECN PUERTA METALICA	31-dic-17	1.161,00	12,00%	696,60	139,32	835,92
213,6	INST TECN ALARMA 08/19	01-ego-19	907,00	12,00%	371,87	108,84	480,71
213,7	INST TECN DESFIBRILADOR	30-may-24	1.419,00	12,00%			170,28
214	UTILLAJE		33,86				
215,1	ALARMA	01-mar-07	263,55	12,00%	263,55	0,00	263,55
216	MOBILIARIO ANTERIOR	31/12/200	13.460,11	10,00%			
216,1	MOBILIARIO	01-ene-01	1.135,91	10,00%	1.135,91	0,00	1.135,91
216,2	MOBILIARIO	01-ene-03	47.035,80	10,00%	47.035,80	0,00	47.035,80
216,3	MOBILIARIO	01-ene-03	10.729,14	10,00%	10.729,14	0,00	10.729,14
216,4	MOBILIARIO	01-ene-04	3.827,63	10,00%	3.827,63	0,00	3.827,63
216,6	MOBILIARIO	01-ene-05	23.076,31	10,00%	23.076,31	0,00	23.076,31
216,7	MOBILIARIO	01-ene-06	6.310,80	10,00%	6.310,80	0,00	6.310,80
216,9	MOB. TAQ.	01-mar-07	521,62	10,00%	521,62	0,00	521,62
216,9	MOB. VELUX	01-ene-07	136,00	10,00%	136,00	0,00	136,00
216,8	MOB. PERS	01-mar-07	127,60	10,00%	127,60	0,00	127,60
216,8	MOB. PASAMA	01-jul-07	119,83	10,00%	119,83	0,00	119,83
216,1	MOB. FAX	01-jul-07	74,39	10,00%	74,39	0,00	74,39
216,11	MOBL. ARM. PERC	01-abr-08	2.172,06	10,00%	2.172,06	0,00	2.172,06
216,12	MOBL. ESTANTERIA	01-ago-09	144,66	10,00%	144,66	0,00	144,66
216,13	MOBL. MOSTRADOR	01-oct-10	454,45	10,00%	454,45	0,00	454,45
216,14	MOBL. 2011 VITRINA	31-dic-11	650,00	10,00%	650,00	0,00	650,00
216,15	MOBL. 2011 AULA+BIB	31-dic-11	9.840,85	10,00%	9.840,85	0,00	9.840,85
216,16	MOBL. 2012 EL SECR	31-dic-12	1.516,91	10,00%	1.516,91	0,00	1.516,91
216,17	MOBL. 2013 BIBLIOT	31-dic-13	11.368,44	10,00%	10.231,60	1.136,84	11.368,44
216,18	MOBL. 2014 PERCHERO	31-dic-14	119,98	10,00%	95,98	12,00	107,98
216,19	MOBL. 2014 CORTINAS	31-dic-14	119,70	10,00%	95,76	11,97	107,73
216,20	MOBL. 2014 ARMARIO	31-dic-14	290,00	10,00%	232,00	29,00	261,00
216,21	MOBL. 2014 EL SECRET MOB	31-dic-14	62,25	10,00%	49,80	6,23	56,03
216,22	MOBL. ANIBS PUP BIBLIOT	31-dic-15	5.008,00	10,00%	4.006,40	500,80	4.507,20
216,23	EQ. INFOR. EL SEC PROYEC	31-dic-15	5.578,56	10,00%	3.904,99	557,86	4.462,85
216,24	MOBL. BIBLIOT EL SECR 2016	02-ene-16	1.845,00	10,00%	1.291,50	184,50	1.476,00
216,25	MOBL. CUADROS Y PARAG 2016	31-dic-16	431,55	10,00%	258,93	43,16	302,09
216,26	MOBL. MESAS SILLA EL. SECR 17	31-dic-17	1.699,64	10,00%	849,82	169,96	1.019,78
216,27	MOBL. FRIGORIFICO	29-mar-18	195,00	10,00%	97,50	19,50	117,00
216,28	MOBILIARIO PAP S. FERNAD 01/04	01-abr-20	105,00	10,00%	49,88	10,50	60,38
216,29	MOBILIARIO JOSE L KOPP GOMEZ	01-ago-20	514,71	10,00%	227,33	51,47	278,80
216,3	MOBILIARIO ARMARIO Y MAMPARAS	14-jun-21	760,78	10,00%	304,31	76,08	380,39
216,31	MOBILIARIO MESA VITRUDINO	01-ene-23	192,32	10,00%	19,23	19,23	19,23
216,32	MOBILIARIO CORTINAS OFICINA	01-sep-23	163,32	10,00%	5,44	5,44	16,33
216,33	MOBILIARIO FUENTE DE AGUA	01-may-23	1.133,53	10,00%	75,57	75,57	112,35



217,18	EQ INFORMATICO	31-dic-11	424,14	25,00%	424,14	0,00	424,14	0,00	424,14
217,13	EQ. INFOM	01-ene-06	1.099,48	25,00%	1.099,48	0,00	1.099,48	0,00	1.099,48
217,15	EQ. INFORM	01-ene-07	849,73	25,00%	849,73	0,00	849,73	0,00	849,73
217,16	EQ. INFORM	01-dic-07	2.380,55	25,00%	2.380,55	0,00	2.380,55	0,00	2.380,55
217,17	EQ. INFOM. IMP. MON	01-nov-08	367,01	25,00%	367,01	0,00	367,01	0,00	367,01
217,18	EQ. INFOR. D. D PROY	01-jul-09	2.313,31	25,00%	2.313,31	0,00	2.313,31	0,00	2.313,31
217,19	EQ. INFOR. CAB ORD	01-sep-09	429,00	25,00%	429,01	0,00	429,01	0,00	429,01
217,20	EQ. INFOR. IMPRESORA	01-oct-10	133,90	25,00%	133,90	0,00	133,90	0,00	133,90
217,21	EQ. INFOR. CAB ORD	31-dic-12	720,24	25,00%	720,24	0,00	720,24	0,00	720,24
217,22	EQ. INFOR. CAB ORD	31-dic-13	1.660,15	25,00%	1.660,15	0,00	1.660,15	0,00	1.660,15
217,23	EQ. INFOR. CAB ORD ALLINUS	31-dic-14	1.270,00	25,00%	1.270,00	0,00	1.270,00	0,00	1.270,00
217,24	EQ. INFOR. CAB ORD	31-dic-14	419,17	25,00%	419,17	0,00	419,17	0,00	419,17
217,25	EQ. INFOR. CAB DISCO	31-dic-14	128,10	25,00%	128,10	0,00	128,10	0,00	128,10
217,26	EQ. INFOR. CAB ORD ASUS	31-dic-14	775,00	25,00%	775,00	0,00	775,00	0,00	775,00
217,27	EQ INFOR ORDENADOR CLONICO		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
217,28	EQ. INFOR. PAP S. FER ORDE	31-dic-15	1.230,00	25,00%	1.230,00	0,00	1.230,00	0,00	1.230,00
217,29	EQ. INFOR. PAP S. FER ORDE	31-dic-15	412,39	25,00%	412,39	0,00	412,39	0,00	412,39
217,30	EQ. INFOR. PAP S. FER ORDE	31-dic-15	545,00	25,00%	545,00	0,00	545,00	0,00	545,00
217,31	EQ. INFOR. CAB ORDEN 2016	31-dic-16	1.899,63	25,00%	1.899,63	0,00	1.899,63	0,00	1.899,63
217,32	EQ. INFOR. CASCO CENTRALITA	31-dic-16	271,97	25,00%	271,97	0,00	271,97	0,00	271,97
217,33	EQ. INFOR. CONTROL ASCESO	31-dic-17	776,00	25,00%	776,00	0,00	776,00	0,00	776,00
217,34	EQ. INFOR. MUSIC SCH MAR ALT	31-dic-17	1.551,00	25,00%	1.551,00	0,00	1.551,00	0,00	1.551,00
217,35	EQ. INFOR. ORD PORT 2017	31-dic-17	1.962,48	25,00%	1.962,48	0,00	1.962,48	0,00	1.962,48
217,36	EQ INFOR. ORD E IMP 04/18	01-abr-18	1.082,45	25,00%	1.082,45	0,00	1.082,45	0,00	1.082,45
217,37	EQ INFOR. ORD Y PROY 12/18	31-dic-18	1.177,60	25,00%	1.177,60	0,00	1.177,60	0,00	1.177,60
217,38	EQ INFOR. ORD EL SECRETARIO 06/19	01-jul-19	1.281,69	25,00%	1.121,48	160,21	1.281,69	0,00	1.281,69
217,39	EQ INFOR. ORD TELEFONICA 09/19	01-sep-19	599,55	25,00%	499,63	99,93	599,56	0,00	599,56
217,40	EQ INFOR. ORD MAYSER	01-mar-20	875,00	25,00%	656,25	218,75	875,00	0,00	875,00
217,41	EQ INFOR. ORD PAS S FERNAND	01-abr-20	731,05	25,00%	548,29	182,76	731,05	0,00	731,05
217,42	EQ INFOR. ORD MAYSER	04-sep-20	460,00	25,00%	345,00	115,00	460,00	0,00	460,00
217,43	EQ INFOR. ORD MICRO INFOR MOVIL	06-nov-20	147,93	25,00%	110,95	36,98	147,93	0,00	147,93
217,44	EQ INFOR. ORD PORTATIL	30-ene-21	605,07	25,00%	289,93	151,27	441,20	151,27	592,46
217,45	EQ INFOR. ORDENADORES MAYSER	03-may-21	1.664,22	25,00%	693,43	416,06	1.109,48	416,06	1.525,54
217,46	EQ INFOR. ORDENADORES ALMACENAMM NAS CAB ORD	05-jun-21	938,63	25,00%	371,54	234,66	606,20	234,66	840,86
217,47	EQ INFOR. ORDENADORES PC BOX	17-ene-22	227,01	25,00%	56,75	56,75	113,51	56,75	170,26
217,48	EQ INFOR. ORDENADORES SAI AMAZON	28-abr-22	1.659,08	25,00%	414,77	414,77	829,54	414,77	1.244,31
217,49	EQ INFOR. ORDENADORES IMPRESORA PAP S FERN	03-nov-22	161,27	25,00%	40,32	40,32	80,64	40,32	120,95
217,50	EQ INFOR. ORDENADORES S FERN	31-may-22	104,00	25,00%	26,00	26,00	52,00	26,00	78,00
217,51	EQ INFOR. ORDENADORES Y SCANNER	01-mar-23	3.116,66	25,00%	0,00	649,30	649,30	779,17	1.428,47
217,52	EQ INFOR. ORDEN Y MONITORES	01-dic-23	1.081,41	25,00%	0,00	22,53	22,53	270,35	292,88
217,53	EQ INFOR. ORDENADOR MAYSER	01-ene-24	979,99	25,00%	0,00	0,00	0,00	245,00	245,00
217,54	EQ INFOR. ORDENADOR QULITEAS	29-ene-24	429,12	25,00%				98,34	98,34
217,55	EQ INFOR. ORDENADOR TELEFONICA	09-jul-24	1.672,18	25,00%				209,02	209,02
217,56	EQ INFOR. ORDENADOR PAPEL S FERN	30-dic-24	647,66	25,00%				0,00	0,00
215,4	FOTOCOP PROCUR 50%	01-ene-02	993,50	12,00%					
215,5	FOTOCOP	01-ene-03	4.987,77	12,00%	4.987,77	0,00	4.987,77	0,00	4.987,77
215,6	FOT. FAX CANON	01-ene-07	1.556,71	12,00%	1.556,71	0,00	1.556,71	0,00	1.556,71
215,7	FOT. KYOCERA	01-ene-07	762,42	12,00%	762,42	0,00	762,42	0,00	762,42
215,8	FOT. KYOCERA BEJAR	01-abr-08	1.078,73	12,00%	1.078,73	0,00	1.078,73	0,00	1.078,73
215,9	CENTRALITA	01-ago-08	6.493,63	12,00%	6.493,63	0,00	6.493,63	0,00	6.493,63
215,10	FOTOC. CANON	01-ene-08	1.249,52	12,00%	1.249,52	0,00	1.249,52	0,00	1.249,52
215,11	FOTOC. KYOCERA	01-sep-09	600,00	12,00%	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00
215,12	FOTOC. MAQUIN	01-may-10	1.195,00	12,00%	1.195,00	0,00	1.195,00	0,00	1.195,00
215,13	FOTOC. MAQUIN	31-dic-11	663,85	12,00%	663,85	0,00	663,85	0,00	663,85
215,14	FOTOC. MAQUIN 2012	31-dic-12	2.508,99	12,00%	2.508,99	0,00	2.508,99	0,00	2.508,99
215,15	FOTOC. MAQUIN PROC BEJAR	31-dic-14	1.050,00	12,00%	882,00	126,00	1.008,00	42,00	1.050,00
215,16	FOTOC. MAQUIN COP ALGUER	31-dic-15	3.955,35	12,00%	2.847,85	474,64	3.322,49	474,64	3.797,14
215,17	FOTOC. MAQUIN LICO RENT 2016	03-mar-16	92,64	12,00%	66,70	11,12	77,82	11,12	88,93
219,1	LIBROS								
219,2	LIBROS 2007		82.512,19	10,00%	82.512,19	0,00	82.512,19	0,00	82.512,19
219,3	LIBROS, SUS. REVI. 08		11.080,61	10,00%	11.080,61	0,00	11.080,61	0,00	11.080,61
219,4	LIBROS, SUS. REVI. 09		13.343,21	10,00%	13.343,21	0,00	13.343,21	0,00	13.343,21
219,5	LIBROS, SUS. REVI. 10		14.590,30	10,00%	14.590,30	0,00	14.590,30	0,00	14.590,30
219,6	LIBROS, SUS. REVI. 10		7.502,66	10,00%	7.502,66	0,00	7.502,66	0,00	7.502,66
219,7	TOGAS		2.571,00	50,00%	2.571,00	0,00	2.571,00	0,00	2.571,00
219,8	TOGAS		693,40	50,00%	693,40	0,00	693,40	0,00	693,40
219,9	TOGAS 2016		1.680,00	50,00%	1.680,00	0,00	1.680,00	0,00	1.680,00
219,10	TOGAS 2017		1.200,00	50,00%	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
219,11	TOGAS 2018		1.520,00	50,00%	1.520,00	0,00	1.520,00	0,00	1.520,00
219,12	TOGAS 2019		1.120,00	50,00%	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	1.120,00
219,13	TOGAS 2020								
219,14	TROQUEL MED. 38		732,00	20,00%	732,00	0,00	732,00	0,00	732,00
300	MEDALLAS PINS		0,00	50,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.567.827,16		834.849,64	41.180,73	876.030,37	35.337,83	3.715.251,06



FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta de Gobierno del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA formula la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 26

En Salamanca a 26 de marzo de 2025

Firma de Decano

Firma del Tesorero



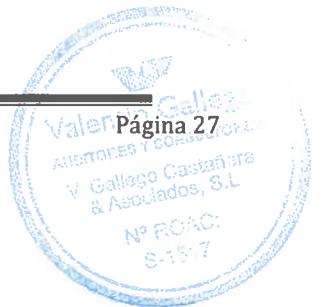
2024

ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ABOGADOS
DE SALAMANCA

26/03/2025

[ANEXO ACTIVIDADES 2024

]



SERVICIOS COLEGIALES

IV.- SERVICIOS COLEGIALES

A.- CENSO COLEGIAL

A fecha 31 de diciembre de 2024, el número de colegiados es:

1.440

En general, el censo continúa con la tendencia del pasado año y presenta un descenso del número de colegiados. Las bajas vuelven a las altas.

	2024	2023	2022	2021	2020
Colegiados Ejercientes y Residentes.	811	811	820	818	839
Colegiados ER con más de 5 años de ejercicio profesional	732	730	751	721	743
Colegiados ER con menos de 5 años de ejercicio profesional	79	81	69	97	96
Colegiados Ejercientes No Residentes	54	59	56	50	52
Colegiados No Ejercientes	575	589	591	616	621

- Incorporaciones en 2024: 27 ejercientes y 2 No Ejercientes.
- Bajas colegiales: 42 (21 Ejercientes y 21 No Ejercientes)
- Cambios de estado de Ejerciente a No Ejerciente: 17
- Cambios de Estado de No ejerciente a Ejerciente: 9

B.- SERVICIO DE TOGAS.

En el año 2024 la Junta de Gobierno acordó volver a prestar de forma gratuita el servicio de préstamo de togas, si bien se mantiene la recomendación del uso de toga propia.

Con ello, en 2024 se prestaron 1.512 togas, de las cuales 957 togas a letrados de Salamanca y 545 togas a letrados de otras ciudades.

Esto supone un incremento del trabajo de conserjería y un coste importante de limpieza y de remplazo de togas, puesto que el Colegio dispone de 60 togas propias para este uso, otras 12 en los partidos judiciales, y 3 más en los juzgados de Torres Villaroel y en la Audiencia Provincial. Con ese número de préstamos puede afirmarse que, cada una de ellas, se presta aproximadamente 26 veces al año.

C.- SERVICIO DE FOTOCOPIAS.

El número de copias realizadas por la oficina colegial fue de:

- 46.610: blanco y negro
- 7.073: color.



Hay dos fotocopiadoras en la propia sede colegial, y otras tres, situadas cada una, en los edificios judiciales de Béjar, Vitigudino y de Ciudad Rodrigo, cuya propiedad comparte con el Colegio de Procuradores.

El precio del servicio de fotocopias desde la conserjería se estableció hace ya varios años, en seis céntimos para las fotocopias del Turno de Oficio y siete para las copias en general. El precio de los escaneos es de 4 céntimos si los realiza la conserjería.

Además, y con la autorización del CEDRO se realizan copias e impresiones desde la biblioteca del Colegio que se facturan también a siete céntimos.

D. PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y PASES A PRISIÓN

El Colegio se convirtió en “Punto de Información Catastral” en virtud del convenio suscrito con la Dirección General del Catastro en 2008 y renovado en 2021. Desde entonces se ofrece el servicio en la oficina colegial.

En 2024 se emitieron 2 certificaciones descriptivas y gráficas por representación.

Los “pases a prisión”: Son los permisos que precisan los letrados para el acceso a los centros penitenciarios. Desde los servicios de Red abogacía, al que se accede con el certificado digital ACA se extendieron en 2024, un total de 221 pases a prisión para letrados de Salamanca. Este es el único sistema admitido para entrar a prisión desde diciembre.

E.- EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD

El servicio de Expediente de Nacionalidad por Residencia permite a los Abogados gestionar las solicitudes mediante una aplicación que surge del Convenio firmado entre el Consejo General y el Ministerio de Justicia. A través de la plataforma el Colegio habilita a los letrados para presentarlas electrónicamente en representación de los interesados. El Colegio de Salamanca se adhirió al Convenio en 2021. Sesenta letrados de Salamanca están adheridos a dicho Convenio y tramitan y estos expedientes a través de la plataforma propia del Consejo General de la Abogacía Española. En 2024 se cotejaron y enviaron al Ministerio: 33 expedientes.

F.-COMUNICACIONES Y CIRCULARES

El Colegio distingue entre: Comunicaciones, emitidas desde la Secretaría del Colegio que se refieren a cuestiones de gestión o de información general, pueden dirigirse a todos los colegiados, o a un grupo de ellos; y, Circulares, que son actos de comunicación emitidos por la Junta de Gobierno o por alguno de sus Diputados.

Durante el año, se enviaron **36 circulares y 56 comunicaciones**.

Además, se enviaron **150 comunicaciones especiales** a grupos. (Turno de Oficio, SOAJP, Abogados Jóvenes, Secciones, Biblioteca ...) y otros recordatorios de actos, eventos ...etc.

G.- GESTIÓN DE LA CAFETERÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El servicio se mantiene en las condiciones actuales desde enero de 2006.

Titular del servicio de la cafetería del Colegio: D. Adela Martín Benito.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE SALAMANCA



Horario: lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00.

H.- VENTA DE ARTÍCULOS PROFESIONALES Y PROMOCIONALES

Cada año se incorporan a la venta nuevos artículos promocionales, de uso profesional que lucen la imagen de nuestra organización colegial, carteras, carpetas, tarjetas de memoria, alfombrillas de ratón, bolígrafos, agendas...etc.

I.- PROTECCIÓN DE DATOS. –

En cumplimiento de lo establecido en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679) (en adelante, RGPD) el Colegio tiene contratado desde 2019, de la empresa AC-Abogados y, como delegado de Protección de Datos, a D. **Javier Álvarez Hernando**.

J.- INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y FIRMA ELECTRONICA.

Existe una planificación minuciosa de modernización y actualización de infraestructuras y programas informáticos que obliga a la elaboración de informes técnicos, de eficiencia. Revisar los sistemas en la sede, actualizaciones y revisiones, equipos del personal, actualizaciones antivirus, a elegir ofertas, comprobar precios, condiciones...etc. revisión de copias de seguridad, campañas de concienciación a los trabajadores en materia de seguridad...

En el año 2024 el trabajo se centró en las siguientes tareas:

1. Página Web www.icasal.com. Campus formativo <https://campus.icasal.com>
2. Asesoramiento técnico al colegiado
3. Mantenimiento de la Red y de los sistemas informáticos colegiales
4. Formación, programación, diseño e informes técnicos
5. Carnés y certificados digitales.
6. Correo electrónico
7. Redes Sociales. Twitter, Facebook e Instagram
8. Escuela de Práctica Jurídica
9. Otros proyectos y gestiones

1.- Página Web

Desde el 2011 se utiliza el sistema Google Analytics que permite recopilar, conocer y analizar datos sobre el tráfico de la parte pública de nuestro sitio Web de una manera más precisa. En 2024 se han obtenido **80.762** visitas.

La tendencia es claramente a la baja durante los últimos años. El tráfico de la web se ha diversificado en los otros canales de información de los que dispone el Colegio y parece que acceder a la Web ha perdido interés, pese a que se sigue nutriendo, a diario, de información importante para la profesión. La tendencia global actual día prioriza la inmediatez, las redes sociales, y el uso de APPs móviles, por lo que hay que plantear nuevas opciones. Ello conlleva



la posible reducción de información y servicios de la Web puesto que el esfuerzo que supone su carga, actualización e implementación, no compensa el tiempo y dedicación invertidos.

El campus de formación recibió: 4.597 visitas

Se implementaron importantes e imprescindibles mejoras en cuanto a la seguridad (actualización de versiones y varios ajustes de seguridad, tanto en la web como en el campus), y otras de mejoras y ajustes menores que se pudieron realizar por el personal del Colegio, lo que supuso un ahorro importante en la partida presupuestaria correspondiente:

- Diseño del logo del Colegio con la nueva denominación, en web, campus, y funcionalidades como honorarios.
- Creación de una Sección nueva en la parte privada, "Medioambiente"
- Creación de ChatBot de ayuda, al que, de manera instantánea, se le realiza una pregunta definida y contesta con información y enlace a la web.
- Creación del calendario judicial en la parte pública. Se fusiona en el calendario habitual de los eventos colegiales, un calendario que permite visualizar los Juzgados de guardia.
- Recolocación y generación de nuevos banners en la página pública y la privada.
- Ajustes en el sistema de control de Cookies
- Ajustes en GoogleAnalytics.

Modificaciones campus.icasal.com:

- Actuaclización versión por tema de seguridad.
- Habilitación reCAPTCHA para evitar accesos masivos por parte Bots

El próximo año se acometerán mejoras y nuevas funcionalidades, que evitarán el desfase de la web y del campus. Es necesario estar constantemente depurando errores e implementando mejoras de seguridad.

Los accesos a la web desde dispositivos móviles se mantienen entorno al 28% de los accesos totales. Números similares a años anteriores. Desde hace tres años se viene estudiando la conveniencia de una APP móvil que se adecuará al cambio en los hábitos en cuanto a la forma de informarse por parte de los usuarios y la utilización de los dispositivos móviles.

1.1 Mantenimiento de servicios.

Se utiliza la web como medio informativo principal y diario de noticias y eventos colegiales, así como para el desarrollo diario de algunos servicios colegiales. También es un **escaparate de la profesión en la red**. Es, pues, una herramienta indispensable, junto a las comunicaciones, y redes sociales, para mantener la comunicación Colegio/Colegiados.

1.2.-Actualizaciones.

Noticias publicadas 2024.....	194
Inscripciones jornadas y cursos.....	509
Peticiones actualización datos censo.....	157

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACIA DE SALAMANCA



Cambios del servicio de guardia.....	829
Ofertas Colegiales.....	10

El número de noticias cargadas en la web mantiene valores similares al año pasado. Determinados contenidos se divultan exclusivamente en redes sociales, y en otros casos, se genera información en forma de noticia que va destinada a la parte privada de la página (Actualidad profesional, La Junta Informa, ...). Estas históricamente no se contabilizan en esta estadística.

Todos los pagos de cursos y jornadas se realizan desde el campus, mediante la plataforma PAYPAL, que permite también el pago con tarjeta de crédito/débito.

Carga de Noticias: 194 noticias

Continuamos en cifras del año pasado. Se ha desplazado contenido de la página web a las redes sociales. Muchas noticias por su relevancia, repercusión, inmediatez... han sido desplazadas exclusivamente a las redes sociales.

➤ **Cursos y Jornadas formativas: 508 inscripciones desde el campus de formación.**

Siguen descendiendo las inscripciones a cursos y jornadas, debido principalmente al aumento de oferta formativa que se publicita y que se organiza desde otras entidades (CACYL, CGAE, USAL, UPSA...etc.)

En 2024 hubo lugar 1 jornadas ONLINE, 4 presenciales con grabación y 10 presenciales. Se ajustan y optimizan los cursos que se imparten desde el Colegio.

➤ Cambios de Guardia: 959

Cada año aumenta el número de cambios de guardia que se realizan desde la web colegial. Es una opción cómoda, muy utilizada por los colegiados y que se ha vuelto imprescindible.

- Muchos de los documentos personalizados que se situaban en la Web/Campus/SIGA (Facturas del Turno de Oficio, certificados de retenciones, de asistencia a cursos ...) se han integrado en SIGA, para aprovechar el potencial de esta herramienta.

➤ **Actualización de información colegial** Calendarios, listas, documentación, resúmenes Juntas de Gobierno, Turno de Oficio, noticias ...

➤ **Ofertas colegiales**, se han ubicado en la Web 10 ofertas dirigidas al colectivo y 4 ofertas de colegiados: ventas de bienes, alquiler de despachos, ofertas de empleo... etc... Hay un gran potencial en las ofertas dirigidas al colectivo, la aplicación móvil, podría dar mayor valor a esta propuesta.

- Se administran las **altas, bajas y modificaciones** para el acceso a los servicios de los miembros de la comisión de honorarios, y del servicio de penitenciario.

1.3 Ventanilla única.

Se han recibido 756 consultas, quejas o consideraciones que han sido respondidas por los departamentos correspondientes.

El año pasado fueron 738. Los anteriores: 469, 396, 247, y 169 respectivamente. Esta área sigue en incremento. Las consultas, quejas, información sobre el turno de oficio o consideraciones varias se reciben mayoritariamente desde este canal.

1.4 Actualizaciones de información.

Se realizaron revisiones de la información contenida en la web. La Ventanilla Única, pasó a integrarse en la web colegial “Portal de Transparencia” previa revisión de contenidos.

1.5 Gestión del correo dirigido al Colegio.

La secretaría colegial distribuye los correos electrónicos de las cuentas de correo del Colegio (icasalamanca y secretaria). Se recibieron una media de 20-25 correos diarios.



2.- Asesoramiento técnico a colegiados.

Consultas realizadas por colegiados: **1.856.**

Las consultas se realizan de manera presencial, telefónica y por correo electrónico. Durante este año ha habido 53 consultas por correo electrónico.

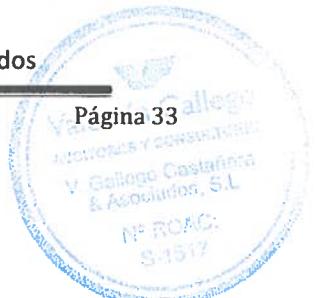
El servicio forma parte de la vida diaria del colegiado es muy valorado y su resolución ocupa gran parte del trabajo del personal. Los colegiados contactan buscando solución urgente a dificultades o incidencias técnicas en su quehacer diario. La informatización tanto de los sistemas, como de los proporcionados por el Ministerio de Justicia y otras entidades públicas obliga a todos a realizar gestiones y presentaciones desde Internet, por lo que diariamente surgen problemas de funcionamiento, configuración o conexión que procuramos solventar.

La informática requiere la constante adaptación de sistemas, equipos, programas y trámites digitales a las propuestas de la Administración, lo que genera numerosas dudas a resolver.

Hay además una importante labor didáctica en cuanto al funcionamiento de la cuenta de correo colegial (TEAMS, ONEDRIVE), escaneos de documentación, formatos...

La orientación y asesoramiento técnico a colegiados se ciñe exclusivamente a:

- Cuenta de correo electrónico del Colegio: asesoramiento y ayuda, presencial y telefónica, para la configuración, manejo, e información de fallos técnicos de las cuentas de correo electrónico institucionales (@icasal.com). Soporte a incidencias técnicas en las cuentas, bloqueos Altas/bajas de las cuentas.
- Asesoramiento acceso a videoconferencias Juzgados.
- LEXNET. Asesoramiento sobre formatos de presentación, bloqueos. Recomendaciones.
- ACCEDA JUSTICIA y HORUS: Asesoramiento, acceso y petición de documentación.
- Soporte a presentación telemática de escritos en otras Comunidades Autónomas. (Sistema Vereda, JusticiaSIP, Ejusticia, ...).
- Tramitación de Apud Acta, Registro único, Inscripciones en Registros mediación y otros servicios con certificado digital ACA proporcionados por las Administraciones públicas como Accesos y presentaciones en Seguridad Social.
- Asesoramiento/orientación sobre el RGPD.
- Asesoramiento sobre informática forense.
- CERTIFICADOS digitales, ayuda a la instalación del Kit ACA, firma electrónica: altas, renovaciones y cancelaciones de certificados digitales ACA. Asesoramiento en cuanto a firma digital de escritos.
- Asesoramiento para la adquisición de equipamiento informático o tecnológico.
- Información y alta telemática en el convenio con Agencia Tributaria. También información de convenios con otras administraciones (ATRIGA, ATRIAN, Comunidad de Madrid, ACAT, ATV, JuntaEx...). Gestiones de altas y bajas de usuarios en ATRIAN.
- Se presta asistencia técnica para realizar conexiones a la red WIFI colegial.
- Altas, bajas y modificaciones de usuarios en Sistema de Penitenciario y Comisiones.
- CENTRALITA DE GUARDIAS: Dudas, consultas, sugerencias e incidencias.
- SIGA: Resolución de incidencias de acceso, creación de manuales, solución a las dificultades de acceso a SIGA con el navegador EDGE (sustituto de Internet Explorer), y Windows 11.
- WEB Resolución de dudas, incidencias y consultas sobre la página colegial.
- CIBERSEGURIDAD: Asesoramiento. Virus...etc.
- FACTURA Y FIRMA DIGITAL: Ayuda en configuración.
- Activación y configuración de 2FA cuentas de correo, en dispositivos de colegiados



- IA: Resolución de consultas, tanto en bases de datos como creación de documentos.
- Impuestos Autonómicos y locales: ayuda

3.- Mantenimiento de la red y de los sistemas informáticos colegiales

Se realizan varias tareas de mantenimiento preventivo, y otras tareas de reparación y montaje de ordenadores y resto de equipamiento informático.

Durante los meses de marzo, abril, mayo y junio se contó con la colaboración de una becaria, estudiante del grado en Formación Profesional de Técnico en Sistemas Microinformáticos y redes, que fueron tutorizados y con que se acometieron las tareas propias que el departamento lleva a cabo durante todo el año.

- Inventariado de equipos. mantenimiento, limpieza y administración de redes internas, servidores y periféricos de los que dispone el Colegio, y soporte técnico a las incidencias que surgen diariamente en los sistemas informáticos, y al personal del Colegio.
- Tareas relacionadas con la web colegial. Revisiones de funcionamiento, pruebas, carga de información. Revisión del volcado de información.
- Instalación de software en equipos.
- Reinstalación, actualización y limpieza del software equipos.
- Actualización, reparación y mantenimiento de los ordenadores de la biblioteca y de los equipos para LEXNET.
- Instalaciones de discos SSD, para la actualización de equipos
- Saneamiento, etiquetado y revisión de la red. Reparación de cables de red.
- Reconfiguración árbol de opciones y locuciones en la centralita.

Algunas de estas tareas de mantenimiento preventivo, se continúan realizando durante el resto del año por el departamento

Copias de seguridad

El Colegio mantiene:

- a) Un sistema de copias de seguridad ubicado en las propias dependencias.
- b) Un servicio de copia de seguridad contratado fuera de las instalaciones que es gestionado por Redabogacía.

Se realizan periódicamente, pruebas de restauración, seguridad y velocidad.

4.- Formación, programación, diseño gráfico y elaboración de informes

- Se diseñaron a lo largo del año varios carteles, presentaciones y material multimedia para los cursos de formación y eventos, y para la Escuela de Práctica Jurídica.
- Se grabaron videos de ayuda para colegiados que fueron expuestos en la web y en el canal de formación.
- Se emiten también, varios informes técnicos sobre ACA+ y sobre el próximo cambio de modelo de cuentas de correo electrónico emitidas por el CGAE.

5.- Carnés colegiales y certificados digitales.

En noviembre el GAE comenzó la implantación del nuevo certificado ACA+. Estaba proyectado que el certificado ACA+ permitiera disponer de una tarjeta, un certificado por software y un certificado en la nube en el mes de junio. Debido a inconvenientes de certificación de la



empresa proveedora, el CGAE anunció la imposibilidad de disponer del certificado en la nube hasta finales del 2025. Una de las principales ventajas de los certificados digitales en la nube reside en que la clave privada del certificado es accesible en cualquier momento y en cualquier lugar, basta con disponer de un dispositivo con conexión a Internet.

A final de año se comenzó con las migraciones de tarjeta y la ayuda para la instalación del certificado por Software. La migración se planificó por el CGAE en oleadas semanales, remitiendo email a grupos de colegiados explicándoles el proceso de migración y descarga del certificado por Software. Habilitaron guías y formaciones ONLINE. El resultado no fue el esperado, los colegiados no realizan el cambio, y la mayoría ha debido acudir al Colegio a realizar la migración, a recibir una formación y la posibilidad de disponer de un certificado instalado en el equipo. Por ello la junta de Gobierno optó por remitir comunicaciones personalizadas a los colegiados, remitiéndoles a las guías y videos confeccionados desde el Colegio y animarlos a reservar cita en un calendario de la web, si necesitaban ayuda para realizar el cambio.

A partir de noviembre desde el Colegio, solamente se crean certificados en ACA +. Durante el año se han expedido: **505 certificados**

En la certificación antigua (ACA) – 296 certificados

En ACA + - 209 certificado

Disponemos de **814 certificados ACA activos**, cifra similar a la de años anteriores. En cuanto a las altas de certificados, sigue en niveles del pasado año. Ante bloqueos o perdidas de certificados por parte de los letrados, se les proporciona de manera inmediata, uno nuevo.

El 17 de abril dejó de ser dispositivo de creación seguro, las tarjetas con chip Cosmo v9 que estaban en posesión de unos 100 colegiados. Dejaron de ser reconocidos como válidos, ya que no se les consideraba ya seguros para la emisión de certificados por algunas entidades de seguridad por lo que hubo que cambiarlas de manera presencial, desde el Colegio.

6.- Correo electrónico.

Durante el año se mantuvo el número de direcciones de correo en nuestra lista de distribución para alcanzar un total de **1.331 direcciones de correo electrónico**.

En total hay 562 cuentas de correo icasal.com con el dominio icasal.com.

Las cuentas de correo electrónico facilitadas desde el Consejo General de la Abogacía Española, y subvencionadas en parte por el Colegio son licencias tipo E1 de Office 365; es decir, contienen funcionalidades importantes, tales como Teams o OneDrive, entre otras.

Si bien, al principio la provisión de tales cuentas/licencias se realizaba sin coste alguno para las/los profesionales de la abogacía, poco a poco se ha ido incrementado su coste ; y por este motivo, el Consejo General de la Abogacía Española comunicó la imposibilidad económica de mantener el servicio en aquellas condiciones gratuitas.

Por ello, la Junta de Gobierno desde el 1 de enero de 2022 acordó repercutir parte del coste de la licencia E1 de Office 365 a aquellas/os colegiadas/os que desearán mantener el servicio de la cuenta de correo colegial (licencia E1 de Office 365). En 2024 pagaron 13 euros anuales por la cuenta (precio muy inferior al de su coste 22 euros para el que aportan subvención CGAE y colegio)

En reunión de 29 de octubre, el CGAE informó que el Correo Abogacía (MS365 E1), va a dejar de ser ofertado por el CGAE, debido a incremento del coste que Microsoft les va a proponer en la próxima renovación del contrato (Septiembre de 2025) que será inasumible. La solución actual les plantea problemas de seguridad al tener alojadas todas las cuentas de la Abogacía en un solo "TENANT". A partir de ahí se han celebrado numerosas reuniones planteándose posibles soluciones, siendo la más factible hoy en día, pero sin definir definitivamente, la de que el CGAE proporcione una cuenta de correo básica (sólo correo) a un coste de unos 40 € por usuario y repercuta el coste totalmente en el Colegio, que por ende lo tendrá que repercutir en los colegiados con cuenta. En principio la migración de los correos de los usuarios lo asumirá el CGAE. No así, la de la información contenida en la nube, cuya descarga será responsabilidad de cada usuario.

El Colegio debe de tomar una decisión en cuanto a la gestión de sus cuentas de correo. Se realizan varios informes técnicos al respecto, contemplando todas las opciones disponibles.

7. – Redes Sociales. Twitter, Facebook e Instagram. Youtube. Canal WhatsApp

El objetivo es informar de las últimas novedades relacionadas con la Abogacía y de los eventos colegiales de manera ágil y dinámica. Se realizan fotografías de los actos colegiales, y se divultan ciertas noticias únicamente por estos canales.

El Colegio utilizar las redes sociales de manera estratégica para posicionarse como canal preferente en la información a letrados. Esto conlleva la necesidad de crear un plan estratégico de comunicación. Tenemos:

4308 seguidores en X
1533 seguidores en Facebook

Se dispone de un canal **canal de Youtube** con 94 suscriptores.

En junio se puso en marcha un nuevo canal de difusión en WhatsApp, ideado para trasmitir información de forma ágil, directa y voluntaria.

Canal WhatsApp: 188 seguidores

8. – Escuela de Práctica Jurídica

Las tareas de soporte relacionadas con la EPJ son:

- Registro de usuarios en el servidor de fichajes y atención de incidencias en el mismo.
- Informe periódico de asistencia de los alumnos.
- Creación y gestión de usuarios.



- Modificación completa en la web de los apartados correspondientes a "Preinscripción, admisión y matrícula".
- Creación de material gráfico. Invitaciones, carteles, guías, tarjetas, ...
- Generación de formularios varios, por ejemplo, para publicitar la plaza de profesor.
- Marketing en RRSS.
- Sería necesario rehacer la web de la Escuela que actualmente plantea problemas de funcionamiento y seguridad.

9.- Otros proyectos y gestiones

Durante este año se acometieron algunos nuevos proyectos como:

- Gestiones para presentación de impuestos en la Agencia Tributaria de Extremadura.
- Elaboración de informes y asistencia a reuniones con los técnicos del CGAE para informarnos del proyecto ACA+
- Elaboración de informes y asistencia a reuniones con los técnicos del CGAE para informarnos del proyecto Correo Abogacía.
- Asistencia junto a la gerente del Colegio, a las jornadas tecnológicas que tuvieron lugar en Gijón.
- Boletines periódicos de seguridad para los trabajadores con consejos y directrices para acometer el trabajo diario con la mayor seguridad posible.
- Configuración de la tecnología Power Automate para la descarga masiva de notificaciones del Turno de Oficio en DeHú.
- Se adquirieron adquieren nuevas licencias de Office 365, una de ellas con Copilot licencias de Office 365 para el personal del Colegio.
- Resumen de objetivos para el año 2025

K.- BIBLIOTECA.

La Memoria que se presenta a continuación responde a la recogida regular de información realizada en la Biblioteca durante el año 2024.

La buena imagen del servicio de biblioteca del Colegio es reconocida tanto por aquellos que ya nos conocen como por las nuevas incorporaciones. En 2024 hemos obtenido buenos datos de uso de los servicios, lo que demuestra la eficacia y la utilidad de nuestras plataformas y recursos para todos los colegiados. Sin embargo, hemos enfrentado dificultades para mantener de manera constante el trabajo técnico relacionado con la colección, debido a la falta de personal en prácticas que apoyara las tareas puramente bibliotecarias.

En resumen, este servicio se ha visto presionado por el esfuerzo que supone mantener un equilibrio que permita prestar a la vez: el servicio de biblioteca, la atención a los colegiados ante sus necesidades de apoyo para el uso de nuestras plataformas y la gestión, sobre todo en el último trimestre, de una formación con muchos agentes involucrados con dificultades de coordinación entre ellos.

La Memoria se articula en torno a estos grandes ejes y unas conclusiones a modo de resumen:

- Recursos y colección
- Servicios
- Personal
- Presupuestos.
- Conclusiones y Objetivos



A-RECURSOS Y COLECCIÓN

Monografías

Como vemos en el gráfico, este año se añadieron a la colección 50 monografías en papel y se cargaron 326 libros electrónicos, que se fueron incorporado al ritmo que nos facilitaba los archivos la editorial. Los registros de novedades electrónicas preparados para su integración en Sophia se cargan después de seleccionar los títulos pertinentes para nuestra colección.

Como hemos indicado anteriormente, los datos relacionados con el proceso técnico son inferiores debido a que no hemos contado con personal de prácticas de la facultad de biblioteconomía que empleamos en la actualización de la colección y tareas técnicas de mantenimiento.

La forma de adquisición principal es el **convenio con Editoriales**, pero son los libros provenientes de la compra directa los que, en general, tienen unos niveles de préstamos más elevados. En este año, la colección de Casos prácticos de Colex ha sido la estrella.

Suscripciones

Cada año se revisa la efectividad de las suscripciones, y se conservan las que dan mejor respuesta a las necesidades de los colegiados buscando las mejoras innovaciones tecnológicas en los productos ofertados.

Durante 2024, se vieron algunas extensiones de IA en bases de datos, programas de Lefebvre y Vlex. El que más se ajustaba a nuestro presupuesto es Vlex por lo que buscaremos contar con esa Base de datos en que incorpore todas las facetas de la IA. Además, hemos contado con extensiones de IA ayudas a la búsqueda y resumen de jurisprudencia que han resultado interesantes para los colegiados que han podido utilizar estas nuevas herramientas.

Sistema de gestión – Sophia

A lo largo de 2024, hemos depurado errores y duplicados en las tablas auxiliares, provenientes de la captura de registros de otros catálogos. Además, se realizaron tareas de mantenimiento para actualizar la información de los usuarios.

Estado de la colección

Durante todo el año, se continuó con la evaluación del estado físico de la colección para su mejor conservación y facilitar el mantenimiento del orden de esta.

En este contexto, las operaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Evaluación del nivel de deterioro, procediendo a la reparación de los daños observados mediante el pegado o forrado de los libros.
- En 2024, se han movido colecciones de revistas que se encuentran en los bajos de las estanterías para dar espacio a aquellas que todavía “están vivas”. En total se han desplazado **9 metros lineales**.
- Se han expurgado **28 libros** con motivo de su desactualización

Equipamiento

Este año continuó el plan de renovación y adaptación de los equipos a Windows 11. Subió un equipo del personal compatible con Windows 11, y se destruyeron 2 ordenadores de la biblioteca (comprados en 2014) con problemas de funcionamiento.

B- SERVICIOS

Préstamo y Circulación

A lo largo de 2024 se realizaron un total de 1.360 préstamos de obras en papel.

Utilizaron este servicio 138 usuarios.



La materia más prestada sigue siendo derecho de familia y, en concreto, la colección de los libros azules de Javier Pérez Martín.

En cuanto a libros electrónicos, aunque no hemos logrado conseguir, pese a nuestra insistencia, los datos estadísticos de Salamanca, estimamos que se habrán realizado unos 3.000 préstamos.

Consulta en sala

En 2024, hemos registrado **2.851 visitas únicas diarias** que han utilizado los servicios que ofrece la biblioteca de forma presencial.

Servicio de referencia o de búsquedas documentales.

En 2024 se han realizado 863 consultas (supone una media de 4 consultas al día).

Han utilizado este servicio 241 usuarios.

Se han atendido diferentes tipos de cuestiones: artículos, jurisprudencia, sentencias de primera instancia, legislación, formularios. En este año, no ha habido un tema estrella y las consultas han sido muy variadas, aunque destacan ligeramente las peticiones sobre procedimientos de segunda oportunidad, el complemento de maternidad o las cláusulas abusivas. También son habituales consultas sobre discapacidad y provisión de apoyos.

Difusión y Gestión de Documentación digital

Las leyes se modifican y las interpretaciones judiciales se ajustan; en este escenario, estar al día es esencial para desarrollo profesional de los colegiados. Nuestra Biblioteca, mantiene el compromiso de actualización para facilitar que los colegiados estén al día sin invertir demasiado tiempo. Para ello, promocionamos nuestros fondos y servicios, de una manera no necesariamente presencial y por tanto más accesible para todos estés donde estés.

En cuanto a nuestros boletines tradicionales apenas se han enviado una decena, las novedades legislativas han cambiado la periodicidad a quincenal. Respecto del resto de los boletines, los de novedades tradicionales se remplazaron por publicaciones de temática más concreta para mejorar la difusión de novedades y optimizar el impacto de la comunicación.

Durante 2024 observamos que las publicaciones de temática específica han tenido un impacto significativo en el aprovechamiento de las novedades. En particular, destacaron dos publicaciones que funcionaron muy bien: una sobre los nuevos formularios del Verbal con los cambios introducidos por la Ley 6/2023 y otra, con documentación sobre cláusulas de gastos.

Las nuevas publicaciones se difunden a través de nuestras redes sociales y nuestro canal de WhatsApp, asegurando un alcance más amplio y directo.

Formación

El trabajo en esta área ha sido constante desde la Biblioteca en coordinación con el departamento de Informática. Hemos detectado la mejora en conocimientos básicos de herramientas informáticas y nos hemos centrado en el manejo de nuevas herramientas: bases de datos accesibles a través del CACYL, SIGA y aplicaciones del Ministerio de Justicia.

C.- PRESUPUESTO

En este año hemos mantuvimos el presupuesto vigilando el aprovechamiento efectivo de los recursos con las suscripciones contratadas.

D.-PERSONAL



Durante 2024 no pudimos contar con estudiante en prácticas a través del Convenio firmado con la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca.

E.- CONCLUSIONES Y OBJETIVOS

En 2024, el uso de nuestros servicios ha sido significativo, reflejando una buena sintonía con los colegiados. No obstante, es fundamental no descuidar las tareas técnicas que sustentan la calidad del servicio.

V.- INSTALACIONES COLEGIALES

Destacables en 2024 dentro del capítulo de mejora y renovación de las instalaciones colegiales son:

- Por avería se instaló un nuevo proyector en el aula de formación del Colegio. Dicho proyector fue cedido gratuitamente por el letrado 2325, D. Elías Plaza López-Berges.
- Se sustituyó un ordenador del personal conforme al plan de renovación y actualización a Windows 11.
- Se realizaron pequeñas compras destinadas al correcto funcionamiento de dispositivos y equipos. Cables, adaptador, ratones, organizadores de cableado, consumibles
- Se instaló cableado HDMI en aula de formación, para mejorar la calidad de la proyección.

A 31 de diciembre el Colegio dispone de los siguientes equipos operativos en la sede colegial:

- 22 ordenadores de sobremesa + 4 no operativos. Destruiremos los no operativos cuando localicemos una empresa con certificación de destrucción de equipos, ya que la actual ha dejado de existir.
- 5 ordenadores portátiles + 1 no operativo (2 a disposición de 2 trabajadores, para teletrabajo, 2 de uso colegial y 1 en el SOJ). Se destruirá el no operativo en cuanto sea posible.
- 1 PC Servidor.
- 1 servidor NAS. Antiguo en stock para piezas de repuesto.
- 1 SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida).
- 1 impresora inyección tinta para registro biblioteca
- 3 fotocopiadoras/impresoras/escáner A3.
- 1 impresoras/escáner A4 color. Secretaría Colegial.
- 1 escáner de sobremesa para el registro
- 1 impresora en el SOJ
- 1 escáner en el SOJ
- 1 teléfono móvil para conexión en el SOJ
- 1 PC en el Centro Penitenciario de Topas
- 1 PC + 1 impresora, en la sala para letrados del Juzgado de Ciudad Rodrigo.

SIGA (Sistema de Gestión Integral de la Abogacía) - PERICLES

Mención especial dentro de las instalaciones colegiales merece el SIGA, **Sistema de Gestión Integral de la Abogacía**, diseñado por y para la Abogacía desde la Sociedad (RedAbogacía) creada por el CGAE. Se adquirió por el Colegio en 2012, y a lo largo de estos años, ha ido incrementando sus funcionalidades para convertirse en el sistema de gestión colegial, que permite gestionar: el censo, la ficha colegial, el Turno de Oficio, las comunicaciones, los

certificados y notificaciones de secretaria, la facturación de cuotas, compras y turno, la gestión de cobros...etc.

Su uso se extiende hoy a 60 colegios en España. No ha permitido agilizar las tareas colegiales, ofreciendo una mejor calidad en la gestión y una reducción considerable de los costes de trabajo y material en la oficina. El departamento de informática presta soporte a las conexiones y fallos de acceso a SIGA, que han sido frecuentes debido a la desaparición de Internet Explorer.

Durante el año se convocaron varias reuniones de seguimiento para informar por parte de los técnicos de RedAbogacía, de avances, pruebas y puestas en marcha de nuevas funcionalidades y de la implantación de la nueva parte de gestión del Turno de Oficio.

Hoy los letrados puedan justificar sus actuaciones del Turno de Oficio y comprobar sus pagos desde su despacho. En este momento hay **291 letrados/as de alta en el sistema y todos lo han utilizado durante este año para justificar el turno. Por tanto, el 100% de los letrados del en el turno utilizan SIGA para su gestión.**

El sistema permite visualizar toda la información sobre cada expediente de Justicia Gratuita: datos del solicitante, del asunto, del procurador designado, si se reconoció o no la justicia gratuita y la resolución, el estado del procedimiento, e incluso si se ha abonado a los letrados. El sistema se encuentra interconectado con Pericles (Software que utiliza la Subdelegación de Gobierno) para los expedientes de justicia gratuita.

LexNet y otras herramientas de la Administración de Justicia.

Lexnet es el sistema de gestión de notificaciones telemáticas y envío de escritos, entre los juzgados a los profesionales de la justicia (Abogados, Procuradores, Graduados sociales...). Su uso se basa en la utilización de un programa similar a un sistema de correo webmail que permite, previa identificación con certificado y firma electrónica con una tarjeta criptográfica, enviar notificaciones entre profesionales y juzgados, con efectos legales plenos.

El Colegio presta apoyo técnico a letrados y tiene a su disposición dos equipos exclusivos para recepción y presentación de escritos desde el sistema LEXNET para emergencias. El resto de los equipos también están preparados para este cometido. Aunque el acceso a la plataforma en general y vía web en particular ha mejorado mucho, se sufren diferentes actualizaciones durante el año, que inquietan a los usuarios.

Se presta apoyo a los letrados en su uso. Tras gestiones con el Centro de Atención al Usuario (CAU VIP-Canal exclusivo para Colegios de Abogados) del Ministerio de Justicia se han solucionado varias incidencias como la que impedía a los Juzgados notificar a los letrados por no encontrarlos en los Sistemas de Gestión Procesal que utilizan los funcionarios de los Juzgados. desde el CAU VIP.

Centralita de Guardias

En 2024 se gestionaron **2.186 solicitudes** de asignación de Abogado desde la Centralita de Guardias.

Videoconferencias

El colegio da soporte técnico a los letrados que lo demandan y dispone de ordenadores portátiles a su disposición si, por motivos de urgencia, los precisan.

<https://video.justicia.es>



Acceda Justicia - HORUS

Tras muchos años revindicando el acceso al expediente judicial parte de los operadores jurídicos y ciudadanos, por fin el pasado año el Ministerio de Justicia puso en marcha el HORUS, visor que permite el acceso al Expediente Judicial Electrónico y la consulta telemática de la documentación asociada a un procedimiento judicial por parte de los intervenientes en el mismo y de aquellos profesionales que ostenten la defensa o representación procesal. También en algunos casos, permite el acceso por parte de los ciudadanos.

Complementando HORUS y en algunos supuestos, se continúa utilizando ACCEDA-Justicia que permite solicitar documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos de forma telemática, sin necesidad de desplazarnos a los órganos judiciales.

VI.- PERSONAL

La plantilla a 31 de diciembre de 2024 es de 9 trabajadores:

- ✓ A tiempo parcial: 2
- ✓ A tiempo completo: 7

Está integrado por:

- 1 secretaria técnica/gerente
- 1 Técnico, responsable de Informática y Nuevas Tecnologías.
- 1 Técnico responsable de la Biblioteca y de Formación
- 1 Oficial de Primera, responsable del Turno de Oficio
- 1 Oficial de Segunda responsable de la Secretaría.
- 2 Auxiliares Administrativos en la oficina
- 1 Operador informático en prácticas
- 1 Conserje

En 2017 el Colegio implantó la jornada flexible, gracias a la cual los trabajadores pueden realizar su jornada de Convenio, repartida semanalmente según su conveniencia, y controlada gracias al sistema de control de accesos; Se mantiene un horario común de atención en la oficina mínimo de 8:30 h a 14:30 horas. Existe la posibilidad de complementar el horario (sin exceso del 30%) en teletrabajo, en caso de necesidad.

CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

El convenio se suscribió en 2011 con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para que penados, condenados a la realización de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, puedan cumplir su pena en el Colegio. Se fue renovando a lo largo de los años. En 2024 prestó servicios en el Colegio: Estefanía Fernández Barquiero.

BECAS Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS



El Colegio tiene suscritos diferentes convenios de prácticas que permiten acoger a becarios de diferentes disciplinas, a quienes se facilita formación y experiencia y de quienes se recibe impulso y juventud.

Por un lado, a través del **Programa Clave**, para titulados universitarios de la Fundación General de la Universidad, prestaron su colaboración como becaria en el Colegio, durante seis meses doña María López Muñoz y doña Celia López Gil.

A través del **Programa Cicerón**, para la realización de prácticas en empresas e instituciones por los alumnos matriculados en el último año de los estudios de Formación Profesional, realizaron sus prácticas en el Colegio:

- Doña Sheila Martín Miguel de la rama de Gestión Administrativa del IES Venancio Blanco.
- Doña Mireia González Calvo de la rama Informática. IES Venancio Blanco

Finalmente, este año no pudo llevarse a efecto el programa de prácticas suscrito con la Facultad de Biblioteconomía.

VII.- COMISIONES ORDINARIAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS

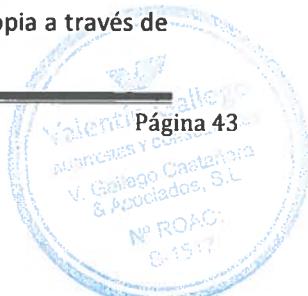
El Colegio organiza su trabajo mediante Comisiones Ordinarias y Grupos de Trabajo, cuya responsabilidad recae normalmente en uno o dos vocales de la Junta de Gobierno quienes, junto con un grupo de colegiados que desinteresadamente se ofrecen para trabajar en la materia, atienden las solicitudes diarias de los compañeros o las responsabilidades cotidianas de la Comisión y preparan los correspondientes informes para la Junta de Gobierno que es, en definitiva, el órgano decisor.

A.- COMISIÓN DE HONORARIOS

El cometido primordial de la Comisión de Honorarios es la elaboración de las propuestas de informes y dictámenes, previo estudio y deliberación sobre el objeto y contenido de cada uno de los asuntos y de las concretas actuaciones realizadas en los mismos por los letrados, en orden a la determinación del importe de los honorarios profesionales que se considera correcto y adecuado a dichas actuaciones.

Con ello se da cumplimiento a las funciones que, en materia de honorarios profesionales, corresponden al Colegio según el artículo 3º de sus Estatutos, dentro de su ámbito territorial: procedimientos de tasación de costas o de cuenta de abogado –antes llamadas jura de cuentas-, declarativos de reclamación de honorarios, etc. a solicitud del tribunal correspondiente o incluso de parte. Dichas propuestas de dictamen o de informe se elevan a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados que, una vez aprobados en su redacción definitiva, los remite al Juzgado o Tribunal solicitante.

Para gestionar los informes el Colegio dispone de una aplicación informática propia a través de la web colegial.



•

Actividad desarrollada por la Comisión

A lo largo de 2024 se han emitido un total de 556 dictámenes, de los cuales 105 habían sido solicitados en 2023. Al término de 2024 se encontraban pendientes de emisión 126 dictámenes.

Es oportuno destacar que todos los dictámenes o informes emitidos lo han sido a requerimiento de órganos judiciales; ninguno, pues, en virtud de solicitud de arbitraje entre letrados.

La actividad de la Comisión de Honorarios en el curso de 2024 ha experimentado, por cuarto año consecutivo, un importante incremento:(154 solicitudes más que el anterior:

Este aumento viene motivado por el elevado número de impugnaciones, en buena medida sistemáticas, de las minutas de letrado incluidas en las tasaciones de costas en procedimientos en que se demandó la nulidad de productos, contratos y cláusulas bancarias: preferentes y subordinadas, acciones, cláusulas de limitación a la variabilidad del tipo de interés en préstamos hipotecarios –cláusula suelo– y otras que se van adicionando como las relativas a intereses usuarios, tarjetas “revolving”, comisiones de gastos y de apertura, etc., que determinan un elevado porcentaje de los dictámenes evacuados.

En consecuencia, las impugnaciones, en un 89%, resultan confirmadas como no excesivas.

Una vez más, ha de reconocerse el esfuerzo realizado por los miembros de la Comisión, afrontando desinteresadamente el arduo trabajo que exige la resolución, dejando sus propios quehaceres apartados para atender de forma certera y con la mayor celeridad posible, de los dictámenes e informes relativos a los honorarios impugnados, en tan significativo volumen.

B.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.

La Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de la Abogacía tiene entre sus distintas finalidades la tramitación y propuesta de resolución de aquellas situaciones en las que, denunciada una actividad profesional, ésta pueda resultar contraria o discordante con el Estatuto y/o con el Código Deontológico.

La Comisión Deontológica se ha reunido en 20 ocasiones a lo largo del año 2024, siempre de manera presencial y con una periodicidad de 15 días, con la finalidad de elevar informes o propuestas a Junta de Gobierno sobre los expedientes para su debida resolución.

También cabe significar o detallar, que durante un periodo de tiempo determinado la vicepresidenta de la comisión sustituyó a la presidenta durante su baja.

La estadística determinada por el ejercicio de la abogacía a lo largo del año 2024 revela un insignificante repunte de las quejas o reclamaciones por parte de los ciudadanos, determinando un alto nivel de cumplimiento general de las actuaciones letradas en Salamanca, conforme a los parámetros de actuación determinados por el Código Deontológico de la Abogacía.

La forma de presentación de las quejas puede realizarse por distintos canales: correo, presencia, correo electrónico, página Web...si bien la opción preferida es el correo electrónico.



El número de Informaciones Previas y de Expedientes Disciplinarios que se han abierto para investigar las actuaciones denunciadas ha sido superior al de años anteriores.

Cabe resaltar la labor de los miembros de la Comisión Deontológica, cuyo compromiso ha sido intenso al tramitar los expedientes encomendados con diligencia y solventando con enorme acierto las circunstancias generadas en cada momento.

El desglose de los expedientes tramitados durante el año 2024 puede expresarse gráficamente

- **Quejas Iniciales:**

Quejas Iniciales 2024	
Acuerdo	Nº
Apertura IP	42
Archivos de Plano	18
Traslado a otros colegios	11
Retirada	4
TOTAL Tramitadas	75

El estudio de las quejas iniciales viene determinado por distintas cuestiones o contenido :

- Escritos de quejas a letrados contratados de forma particular: 34
- Escritos de queja a letrados designados en Turno de oficio: 40
- Otros (reiteración requerimiento documentación: 1)

Todas las quejas que se presentaron a lo largo de 2024 quedaron tramitadas dentro del mismo año en curso.

Cuatro resoluciones de Archivo de Plano dictadas por la Comisión de Deontología fueron objeto de Recurso de Alzada ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, que desestimó el recurso en dos ocasiones y lo estimó en otras dos ocasiones, ordenando la apertura de informaciones previas de los citados expedientes.

- **Informaciones Previas:**

Informaciones Previas 2024	
Acuerdo	Nº
Apertura ED	13
Archivo	27
Traslado a otros colegios	2
TOTAL Tramitadas	42

Las quejas iniciales tramitadas a lo largo de 2024 generaron la apertura de 42 expedientes de Informaciones Previas, a fin de realizar una investigación de los hechos expuestos por los denunciantes y su comparación con las alegaciones de los distintos profesionales, su tramitación determinó archivo en 27 ocasiones y derivó en Apertura de expediente disciplinario en 13 ocasiones.

De igual forma, en 2 ocasiones, vistas las alegaciones y documentación presentada por los letrados, se dio traslado a otros colegios de competencia.

En el curso deontológico de 2024, destaca el aumento significativo de apertura de informaciones previas con respecto a otros años por indicaciones del nuevo Reglamento del procedimiento disciplinario aprobado por el CGAE.

Frente a las resoluciones realizadas por la Junta de Gobierno en las Informaciones Previas, se ha presentado un Recurso de Alzada ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, el cual se encuentra en proceso de estudio, sin resolución.

- **Expedientes Disciplinarios:**

En el citado año se han tramitado **13** expedientes disciplinarios, de los cuales, en 5 se dictó Resolución sancionatoria, habiéndose retirado 4 quejas a lo largo de su tramitación, y procediéndose al archivo de estos.

C.-COMISIÓN DE IGUALDAD

La Comisión organizó las siguientes actividades en 2024:

Día internacional de la Mujer:

Comenzaron los actos organizados el día 5 de marzo con la proyección del documental "A las mujeres de España, María Lezárraga", en los Cines Van Dyck Joven, gracias, un año más, al acuerdo alcanzado con la empresa de cine y la Unidad de Igualdad de la USAL se subvencionó esta actividad de forma se pudo adquirir la entrada al precio de 1 euro en la propia conserjería del Colegio. Se trata de un documental ficcionado que narra la historia de María Lezárraga, escritora y pionera del feminismo en España durante los años 20 del siglo pasado, cuya producción vio la luz bajo el nombre de su marido, el empresario teatral Gregorio Martínez Sierra.

El día 8 de marzo, con ocasión del **día internacional de la Mujer**, se celebraron una serie de actos conmemorativos y, entre otros, como ya es tradicional, la entrega del Premio Beatriz Galindo "La Latina". La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Igualdad, aprobó la concesión del premio Beatriz Galindo, en su VI Edición a Doña Marta del Pozo Pérez, Profesora Titular del Área de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca y Magistrada suplente en la Audiencia Provincial de Salamanca, que ha llevado la tan necesaria perspectiva de género a las aulas y a nuestros Tribunales, gracias a su amplísimo recorrido académico y de especialización en la eliminación de la violencia contra la mujer y a sus numerosos estudios e investigaciones.

La entrega del premio tuvo lugar el día 8 de marzo de 2024 en la Biblioteca del Colegio y, a continuación, se procedió a un emotivo acto para el que se invitó a la Profesora de Geografía e Historia, Dª Julia Corral Achucarro, quien nos impartirá una conferencia en relación con su



investigación y redacción de un artículo relacionado con la visita de Clara Campoamor a Salamanca, invitada por nuestro Colegio de Abogados el 4 de abril de 1926. A continuación, y relacionada con la estancia de tan ilustre figura en la historia de la lucha por los derechos de las mujeres en nuestra ciudad, compañeras de la Comisión de Igualdad, leerán algunos fragmentos de las conferencias impartida por ella en esas fechas.

Para finalizar la mañana se ofreció a los asistentes un vino de compañerismo en la cafetería del Colegio.

Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer

El 25 de noviembre es el día internacional por la Eliminación de la Violencia contra la mujer.

El día 21 comenzaron las actividades programadas con la proyección de la película "Soy Nevenka" en los Cines Van Dyck joven. Esta película es parte del "Ciclo de Cine sobre la Mujer", organizado en colaboración con los Cines Van Dyck y la Unidad de Igualdad de la USAL. Se proyectarán otras tres películas hasta el 8 de marzo de 2025.

Desde el día 22 de noviembre el colegio se vistió de morado, lazos, mariposas, carteles adornaron la sede y la página Web. Ese día se proyectaron en la Biblioteca del ICASAL de las obras ganadoras de los cinco certámenes del Premio Laura Luelmo de Arte Contemporáneo por la Igualdad de Género y contra la Violencia sobre la Mujer organizado por el Servicio de Actividades Culturales de la USAL, la Facultad de Bellas Artes y la Junta de Castilla y León, gracias a la colaboración de la Unidad de Igualdad de la USAL y de la obra "Love Song", ganadora de este V Premio Laura Luelmo de Arte Contemporáneo.

A continuación, se procedió a la lectura solemne de las circunstancias del asesinato de mujeres víctimas de la violencia de género ocurridos durante el año 2024, como homenaje y recuerdo a todas ellas.

Por último, se leyó el Manifiesto elaborado por la Abogacía Española contra la Violencia.

D.- COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA Y SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

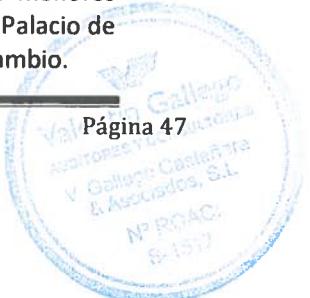
La Comisión se ha reunido en 22 ocasiones, además de usar las nuevas tecnologías (preferentemente email) para resolver algunas cuestiones que, por su urgencia, necesitaban una rápida respuesta.

Este año al trabajo ordinario se sumaron algunos otros que hubo que abordar:

- Aclarar y certificar los trámites necesarios para el cobro en los expedientes de menores, extranjeros, penales por designación judicial y en las asistencias por videoconferencias.
- Insistir al Ministerio en la necesidad de contar con guardias de disponibilidad en los partidos judiciales y con un letrado de violencia de género por cada uno.
- Apoyar de forma conjunta la revisión de los baremos y la inclusión de actuaciones no abonadas en los mismos.

Además:

- Se envió una solicitud al CGAE para que fuera elevada al Ministerio, insistiendo en las reivindicaciones de Salamanca con respecto a la mejora del turno. Sin embargo, aún no hemos recibido respuesta.
- Se envió escrito a la gerencia de justicia, al juez decano y al secretario de estado de Justicia en Madrid, detallando la falta de adecuación de los juzgados de menores situados en el edificio de la c/ Torres Villaroel y solicitando su reubicación al Palacio de Justicia para asegurar la seguridad y privacidad del menor. Fue atendido el cambio.



- Se informó al juez decano sobre las irregularidades en nombramientos y diligencias no urgentes en días inhábiles, insistiendo en la obligación de respetar el derecho a la conciliación y descanso de los profesionales.
- Se puso en marcha una aplicación informática que permite acelerar la recepción de las notificaciones de la Resoluciones de expedientes por la CAJG.
- Se organizó un taller formativo práctico impartido por los miembros de la Comisión para aclarar dudas del funcionamiento del Turno y ALD.
- Se requirió a los Juzgados de Instrucción que no soliciten un abogado de oficio a menos que la persona investigada esté presente, no tenga abogado y lo solicite
- Se puso en marcha un servicio de atención a colegiados los viernes, para cualquier duda relacionada con el turno de oficio, atendida por los miembros de la Comisión.
- La programación de la centralita de guardias se ajustó para suspender las llamadas de centros de detención entre las 23:30 y las 24:00 horas, de modo que estas se asignen al letrado de guardia del día siguiente.
- Se adoptó un nuevo acuerdo para significar que el Art. 27 y 28 de la LAJG serán a partir de ahora, perfectamente aplicables también para los asuntos sometidos a la jurisdicción, laboral o contenciosos administrativa.
- Se remitió carta al Juzgado de Peñaranda instando a no celebrar diligencias no urgentes en los días inhábiles de agosto para promover la conciliación.

El trabajo ordinario de la Comisión fue además de:

Informes de insostenibilidad: Se han estudiado un total de 29 Escritos de insostenibilidad planteados, resultando:

- Insostenibles: 27
- Sostenibles: 2

Solicitudes de letrados: se han recibido y resuelto un total de 87 solicitudes, que tratan sobre diferentes temas y plantean incidencias sobre el asunto encomendado.

Solicitudes de particulares: se han recibido y resuelto 44 solicitudes. Además, tanto el presidente de la Comisión como la Secretaría de la Junta de Gobierno se han reunido con cuantos interesados han solicitado alguna aclaración o información referida al Turno de Oficio, y se han atendido cuantas llamadas telefónicas se han recibido sobre todo en relación con solicitudes del Turno de Oficio.

Se han contestado 7 escritos/solicitudes/oficios que los Juzgados o Centros de detención han dirigido a la Comisión del Turno de Oficio, respondiéndose con la máxima celeridad posible. Como se decía anteriormente, y al objeto de conocer la opinión de los componentes de la Comisión y resolver las cuestiones planteadas, se ha utilizado comunicación con todos los componentes por email, lo que ha permitido una solución rápida del asunto que se planteaba a la Comisión.

Además, se han resultado múltiples incidencias con la Comisión Provincial en cuanto a las justificaciones de las actuaciones de letrados y con los Juzgados y centros de detención.

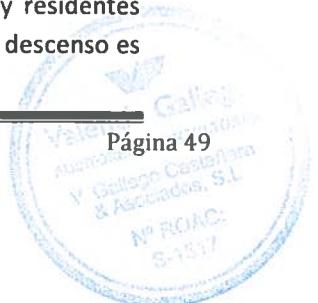
LETRADOS INSCRITOS EN EL TURNO DE OFICIO DE SALAMANCA

Penal General

Salamanca	206
Béjar	37
Ciudad Rodrigo	22
Peñaranda	29
Vitigudino	12
Turno Civil	
Salamanca	242
Béjar	48
Ciudad Rodrigo	26
Peñaranda	43
Vitigudino	18
Turno de Familia	
Salamanca	239
Béjar	47
Ciudad Rodrigo	27
Peñaranda	44
Vitigudino	18
Violencia Doméstica	
	104
Servicio Orientación Jurídica	
	13
Menores	
	128
Extranjería -asilo (13)	
	Sal 82 F. Oñoro 17
Laboral	
	114
Contencioso-Administrativo	
	138
Vigilancia Penitenciaria	
	64
Turno de Entidades Locales	
	44
Turno de agresiones Sexuales	
	29

A lo largo del año el número de letrados adscritos a los diferentes Turnos de Oficio han ido disminuyendo cada año desde los últimos 8 años. Si observamos la estadística vemos que:

En 2018, el número de letrados adscritos al Turno Penal en Salamanca era de 313, en 2019 ya descendió y así hasta hoy: si prácticamente el 37% de los letrados ejercientes y residentes estaban adscritos al Turno Penal en 2018, hemos pasado al 25%. En los partidos el descenso es



igualmente significativo, aunque más preocupante por la dificultad consiguiente para organizar los servicios y que se presten puntualmente.

Los letrados adscritos en el Turno Civil, en Salamanca, 363 en Salamanca y se ha pasado a 266. De prestar el servicio el 44% de los letrados de la ciudad a prestarlo apenas el 30%. Esta disminución también tiene mayor incidencia en los partidos.

Entre las causas que detectamos para que descienda el número de profesionales dispuestos a prestar este servicio fundamental son:

- Los problemas de cobro de las actuaciones.
- Las dificultades para justificar los asuntos
- La imposibilidad de justificar y cobrar gran parte del esfuerzo realizado.
- La falta de compensación del gasto del viaje hasta los Centros de Detención y juzgados en los partidos.
- La dificultad de acceso al servicio.
- La falta de reconocimiento, valoración y apoyo por el resto de los intervenientes de la justicia que ha creado una autentica conciencia de mal trato al profesional.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

El servicio se prestó por 15 letrados que previamente superaron una prueba de aptitud específica en abril de 2023. El SOJ se atiende de forma simultánea por dos letrados diarios, en horario de 9:30 a 11:30, con cita previa, que se da cada 15 minutos, recibiendo un máximo de 17 personas al día entre los dos letrados.

Atenciones en el SOJ durante 2023..... 3.456

Atenciones en el SOJ durante 2024 3.666

El servicio se abona a razón de 70 euros /día a los letrados. A este coste, hay que sumar las 2,5 horas del personal y el gasto en suministros de red, programa de cita previa, documentación...etc. El gasto del servicio, en contabilidad analítica se sitúa en una cantidad cercana a los 20.000 euros.

Los letrados han recibido la cantidad de 15.268 euros por la prestación del SOJ.

Expedientes de Justicia Gratuita tramitados en 2024:

Expedientes tramitados en el Colegio: 5.379

Expedientes tramitados por la Subdelegación: 5.201

Remitidos otros colegios: 143

Archivos y anulados: 35

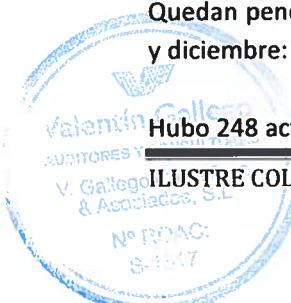
INGRESOS FACTURADOS POR LA GESTIÓN DEL TURNO 2024

5.201 x 30 euros= 156.030 euros

El Colegio ha cobrado 129.540 euros (de los que 14.250 correspondían a diciembre de 2023).

Quedan pendiente de recibir ya certificados, los pagos correspondientes a octubre noviembre y diciembre: 786 expedientes 23.580 euros

Hubo 248 actuaciones de Violencia doméstica.



Las Asistencias Letradas al detenido, realizadas durante las guardias de los letrados fueron:

- Salamanca:
 - Penal General: 1156
 - Juicios Rápidos: 343
- Béjar: 155
- Ciudad Rodrigo: 161
- Peñaranda: 60
- Vitigudino: 40

En Extranjería, hubo:

- Salamanca 94
- Fuentes de Oñoro: 14
- Menores: 155
- Agresiones sexuales: 18.

Cantidades repartidas a los letrados por actuaciones en 2024 (a falta de octubre, noviembre y diciembre):

TOTAL 1.086.837,51 EUROS

- Pendientes de 2023: 170.374,23 euros
- Actuaciones de TO y ALD: 835.862,89 euros
- Actuaciones derivadas de VG: 53.949,02 euros

TURNO DE AGRESIONES SEXUALES:

Se trata de un Turno específico puesto en marcha por la Junta de Castilla y León. Se organiza mediante un listado de disponibilidad de ámbito provincial integrado por letrados que se inscriben voluntariamente y que deben acreditar estar dados de alta en los turnos de oficio de Violencia de Género y de Penal. Además, están sujetos a formación continua que se imparte desde el propio programa. Hay 29 profesionales inscritos.

En 2024, 13 letrados atendieron las actuaciones para las que fueron requeridos, recibiendo un por este concepto un total de **4.268,80 Euros**.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO PENITENCIARIO

RESUMEN MEMORIA TOPAS 2024

NUMERO TOTAL DE PRESOS ATENDIDOS:	426
PENDIENTES EN LISTA DE ESPERA:	11
Acceden una única vez al SOAJP:	113
Acceden varias veces:	313
NÚMERO TOTAL DE VISITAS ATENDIDAS:	426
TOTAL, CONSULTAS Y TRÁMITES ENCOMENDADOS:	473

POR NACIONALIDAD

- Españoles:	222
- Extranjeros:	204
- No determinada:	



POR EDADES

- de 18 a 25:	50
- de 26 a 40 años:	168
- de 41 a 55 años:	160
- de 56 a 70 años:	34
- Más de 70 años:	0
- No determinada:	14

POR SEXOS

- Hombres:	392
- Mujeres:	34

POR SITUACION PENITENCIARIA

- Régimen ordinario:	376
- Régimen cerrado:	4
- Régimen abierto (tercer grado):	5
- Preventivos No juzgados:	33
- Condenados pendientes de clasificación:	5
- Pendientes de Recurso:	
- Internamientos Judiciales:	
- No determinado:	3

POR RAZON DE LA CONSULTA:

- Abogados:

* Solicitud:	30
* Contacto:	82
* Queja:	3
* Renuncia:	2

- Asuntos Penales:

* Consultas:	98
* Recursos :	7
* Desistimiento casación:	
* Listados causas:	7
* Retraso Testimonio de sentencia y liquidación:	1
* Denuncia malos tratos (por otros internos o funcionarios)	5
* Abono de prisión preventiva	2

- Asuntos Penitenciarios:

* Sanciones:	5
* Indultos:	
* Recursos:	13
* Abonos preventivas:	1

* Condicional :	8
* Traslados:	5
* Permisos:	38
* Clasificación:	16
* Cumplimiento en Centro Deshabitación:	6
* Art . 76 Código Penal (límites de cumplimiento):	31
* Comunicaciones:	8

- Asuntos civiles y familiares:

* Asuntos civiles, familiares y otras jurisdicciones	14
--	----

- Asuntos de extranjeros:

* Documentación:	9
* Convenio traslado :	
* Sustituciones por expulsión, expulsiones:	32
*Extradiciones	1
*Asilo	2

- Otros:

* Otros asuntos	47
-----------------	----

E.- COMISIÓN DE FORMACIÓN

Como cada año, durante el año 2024, la Comisión de Formación ha organizado diversas jornadas formativas con el objetivo de abordar y estudiar las materias que, con un práctico, puedan resultar interesantes a la mayoría de los colegiados.

En este año, la organización de la actividad formativa ha colaborado con las secciones del Colegio, y ha tenido en cuenta la formación programada por el CGAE, CACYL y Sepin que ofrecen una amplia gama de cursos gratuitos de interés general a nuestros colegiados. Con esta oferta formativa, hemos procurado organizar cursos de calidad, con buenos ponentes y poniendo el énfasis en mostrar los criterios jurisdiccionales de esta plaza. Además, hemos invertido tiempo publicitando aquellas formaciones de las otras plataformas que hemos considerado de interés especial para nuestros colegiados, con lo que desviamos necesidades formativas generales a otros servicios de los que dispone el colegiado. **Con estas dos acciones buscamos el aprovechamiento de recursos y gestionar la formación de la manera más eficaz y eficiente posible.**

Organización técnica de Formación

En 2023, se introdujo un nuevo servicio de formación online para todos los colegiados de Castilla y León a través del Aula Jurídica Sepin. Durante 2024, se realizó un esfuerzo continuo para asegurar que los colegiados conozcan este servicio y se registren en él.



En 2024, se apostó desde el colegio por organizar jornadas muy prácticas y participativas, con un formato taller en su mayoría, donde tratar y ayudar en el conocimiento de las novedades legislativas, jurisprudenciales y procesales que hemos sufrido este año. Para ello, tuvimos en cuenta la formación ofertada por los consejos y procurando un carácter más personal a nuestra formación. En total, la comisión de formación organizó 15 jornadas formativas, de las cuales 1 ha sido online, 4 presenciales con grabación y 10 presenciales.

Con el ánimo de mejorar y modernizar la Formación del Colegio, hemos seguido incrementando el potencial del Campus ICASAL. En 2024 hemos cambiado de versión de Moodle con la que mejoraremos la velocidad de acceso y se podrán incorporar nuevos formatos y materiales a las jornadas.

Al mismo tiempo, seguimos ayudando a los colegiados a conocer el manejo del Campus de formación, procurando que todos se vayan familiarizando con el pago web de forma segura, abandonando los pagos en mano y transferencias a cuenta. En general, la herramienta cuenta con aceptación y en este año se han dado de alta usuarios nuevos, no pertenecientes a nuestro colectivo. A finales de diciembre de 2024 contamos con **785 usuarios**. Algunos de estos usuarios nuevos provienen de otros colectivos y son el primer paso para dar a conocer la herramienta y poder monetizar en un futuro, no tan lejano, nuestros cursos.

Resumen de la Formación desarrollada

Las jornadas y cursos que se han organizado durante el año 2024 han sido, los siguientes:

Taller de preparación de la víctima y de la persona ofensora para un encuentro conjunto en la Mediación Penal

Fecha y hora de realización	19 de enero. 9:30 h Taller. 12:30 h Conferencia
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio
Duración	4 horas
Programa	9.30h Taller de preparación de la víctima y de la persona ofensora para un encuentro conjunto en la Mediación Penal. A cargo de Doña Virginia Domingo de la Fuente
	12.00h. Conferencia: La justicia restaurativa en España
Precio propuesto	10 € colegiados 20 € resto de asistentes
Facturación	Ingresos: 65,52 € Gastos: 524,42 €

Taller de minutación: la impugnación de la tasación de costas – 2^ªed

Fecha y hora de realización	8 de febrero 2024 – 17:00 h.
Lugar de realización	Aula de formación del colegio
Duración	2 horas
Programa e Intervinientes	Segunda edición del Taller práctico sobre minutación o sobre cómo facturar donde se tratarán los errores frecuentes detectados por la comisión de honorarios del Colegio. Ponentes Florencio Acevedo González Jesús Antonio García Morán
Precio propuesto	Gratuita para los colegiados
Facturación	Ingresos: 0 € Gastos: 50 €

Práctica de la Segunda Oportunidad tras un año de vigencia de la Ley Concursal

Fecha y hora de realización	13 de marzo de 2024 – 16:30 horas
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio con Grabación
Duración	Hora y media más preguntas
Programa	Segunda oportunidad concurso persona física, empresario y no empresario Exoneración del pasivo insatisfecho: - Cuestiones procesales y posibilidades de exoneración. - Tratamiento de la vivienda habitual. - Plan de pagos.
Intervinientes	Moderadores-Presentadores: Iluminado Elías Plaza Ponentes: José María Rozas Lorenzo
Precio propuesto	5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago. 10 € Colegiados al corriente de pago. 30 € No Colegiados. Alumnos EPJ: Gratuita
Facturación	Ingresos: 467,60 € Gastos: 430 €

Jornada RD-ley 6/2023, de 19 de diciembre. Medidas en la Jurisdicción Social. Novedades jurisprudenciales

Fecha y hora de realización	18 de abril 2024, 17:00 h.
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio
Duración	Hora y media
Programa e intervinientes	Hablaremos de la reforma del RD6/2023, así como de temas actuales de importancia práctica como son los despidos en I.T, nuevos criterios del INSS en las paternidades. Interviniente: Felipe Olalla Pérez
Precio propuesto	5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago. 10 € Colegiados al corriente de pago. 30 € No Colegiados. Alumnos EPJ: Gratuita
Facturación	Ingresos: 233,28 € Gastos: 200 €

Todo lo que quisiste saber y nunca te atreviste a preguntar sobre el Turno de Oficio

Fecha y hora de realización	25 de abril 2024, 17:00 h.
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio
Duración	2 horas y media
Programa	Pericles Interrupción de plazos SOJ Incompatibilidades y excusas SIGA y acreditación Asistencias y solicitudes AJG y formularios Viogen Buenas prácticas en el turno Enrique José Varela Pablo Iscar Fernando Dávila Gema Duarte Elena Noci David Cruz Teresa Moro Rafael Cobos
Intervinientes	
Precio propuesto	Gratuita y especialmente recomendada para los adscritos al Turno
Facturación:	Ingresos: 0 € Gastos: 160€ - bonos de formación



Curso de Especialización en Sucesiones 2024

Fecha y hora de realización	13, 14, 15 y 16 de mayo, y en sesiones de 17:00 a 19:30 horas cada día
Lugar de realización	Salón de actos CEOE CEPYME con Grabación
Duración	10 horas
Programa e Intervinientes	<p>13 de mayo de 2024</p> <p>17:00 h. Elenco de cláusulas testamentarias de especial interés. D. José María Gómez Riesco. Notario de Salamanca</p> <p>18:00 h. Testamento por y para personas con discapacidad. Dª . Cecilia Sánchez Fernández-Tresguerres. Registradora de la Propiedad de Salamanca</p> <p>19:00 h. El testamento ológrafo. Dª Flavia Grajera Cordero. Notaria de Fuentesauco</p> <p>14 de mayo de 2024</p> <p>17:00 h. La actualización del derecho de sucesiones en la jurisprudencia del Tribunal Supremo Dª Clara Gago Simarro. Prof. Derecho Civil Universidad de Oviedo</p> <p>18:00 h. Pautas procesales de los procesos sucesorios: (juicio de testamentario o división de herencia del artículo 782 y ss lec; de la intervención y administración del caudal hereditario del artículo 790 y 797 y ss de la lec) legitimación, competencia procedimiento, prueba e incidentes. D. Juan Jacinto García Pérez. Magistrado Audiencia de Salamanca</p> <p>Dª Eva María Martínez Gallego. Magistrada del Juzgado 1ª Instancia 8</p> <p>15 de mayo de 2024</p> <p>17:00 h. La partición y el acceso al registro de la propiedad. Casos prácticos de cuestiones documentales y registrales Dª Marina Díaz Rabazas. Registradora de la propiedad de Vitigudino</p> <p>18:00 h. Contador partidor dativo: nombramiento y facultades Dª Jessica Peón García. Notario de Vitigudino</p> <p>18:45 h. Anotación preventiva de legado y derechos hereditarios Dª Marina Díaz Rabazas. Registradora de la propiedad de Vitigudino</p> <p>19:15 h. Beneficio de inventario D. José María Gómez Riesco. Notario de Salamanca</p> <p>16 de mayo 2024</p> <p>17:00 h. La colación: qué es, cuándo procede, cómo se lleva a cabo y casos prácticos. Dª Belén Barrios Garrido-Lestache. Notario de Valladolid</p> <p>18:00 h. Desheredación e indignidad: aspectos sustantivos y registrales</p>

	Dña Sara Rubio Martín. Registradora de la propiedad de Toro 18:45 h. Reducción de donaciones y legados inoficiosos. Casos prácticos Dña Belén Barrios Garrido-Lestache. Notario de Valladolid
Precio propuesto	Colegiados > 5 años: 35,00 € Colegiados < 5 años: 25,00 € No Colegiados: 60,00 € Alumnos EPJ: Gratuita
Facturación	Ingresos: 1995,30 € Gastos: 1864,55 €

Autónomo: actualiza online tu base de datos de cotización conforme al nuevo sistema

Fecha y hora de realización	22 de mayo de 17:00 h. a 19:00 h.
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio
Duración	2 horas
Programa	Analisis detallado de las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 13/2022 en el sistema de cotización para autónomos. Procedimientos para actualizar tu base de cotización de acuerdo con las nuevas disposiciones legales. Implicaciones y beneficios de mantener tu base de cotización actualizada en el marco de la nueva normativa. Casos prácticos y ejemplos para comprender mejor la aplicación de los cambios. Moderador:
Intervinientes	Doña Sara Díez Ponentes: Doña Marta Civis, asesora jurídica y de emprendedores de la Cámara de Comercio de Salamanca
Precio propuesto	Gratuita para los colegiados y alumnos EPJ.
Facturación	Ingresos: 0 € Gastos: 25 €

Jornada Testamento internacional

Fecha y hora de realización	29 de mayo, de 17:00 h. a 19:00 h.
-----------------------------	------------------------------------



Lugar de realización	Online CACYL– Plataforma Zoom
Duración	2 horas
Programa	<p>El testamento internacional presenta un elemento de extranjería en sus aspectos subjetivo, objetivo o formal y debe observarse, en cuanto a su principal problemática, desde el punto de vista de la confección del instrumento y desde la perspectiva de su recepción, en sede judicial y extrajudicial». En este sentido, añaden que «el estudio del testamento internacional parte hoy ineludiblemente del Reglamento de Sucesiones 650/2.012, que dada su aplicación universal, deviene la norma clave de nuestro derecho internacional privado en la materia.</p>
Intervinientes	<p>Moderador:</p> <p>D. Javier Román Capillas, Decano</p> <p>Ponentes:</p> <p>Cecilia Sánchez Fernández-Tresguerres. Registradora de la Propiedad de Salamanca</p> <p>José María Gómez Riesco. Notario de Salamanca</p>
Precio propuesto	Gratuita para los colegiados y alumnos EPJ.
Facturación	<p>Ingresos: 0€</p> <p>Gastos: 0€</p>

El derecho del menor a ser oído en los procesos de derecho de familia: prueba en segunda instancia y casación

Fecha y hora de realización	26 de mayo, de 16:00 h. a 20:00 h.
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio
Duración	4 horas
Programa	<p>En los últimos años, el impulso internacional que se ha dado al olvidado “Derecho del menor a ser oído”, junto con la condena del TEDH a España mediante Sentencia de fecha 11 de octubre de 2016 por no escuchar a unas menores en un procedimiento de divorcio, ha provocado un cambio radical en la forma actuar de nuestros Tribunales, siendo ahora la pauta habitual la exploración de los menores en aquellos procedimientos cuyos intereses estén debatiéndose en un procedimiento de familia.</p>
Intervinientes	<p>Moderador:</p> <p>Doña Marta Bolívar</p> <p>Ponentes:</p> <p>Don JUAN JACINTO GARCÍA PÉREZ, Magistrado de la Audiencia Provincial de Salamanca.</p> <p>Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES PARRA LUCÁN, magistrada de la Sala</p>

	Primera, de lo Civil, del Tribunal Supremo.
Precio propuesto	<p>Precio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegiados > 5 años: 10,00 € • Colegiados < 5 años: 5,00 € • No Colegiados: 30,00 € • Alumnos EPJ: Gratuita <p>*Nota: para beneficiarse de los precios reducidos a los que se tiene derecho por ser colegiado, es necesario estar al corriente de pago de cuotas colegiales.</p>
Facturación	<p>Ingresos: 190,62 €</p> <p>Gastos: 515,09 €</p>

Visión práctica para el abogado en materia de Derecho Medioambiental

Fecha y hora de realización	24 de octubre, de 17:00 h. a 19:00 h.
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio
Duración	2 horas
Programa	<p>Analizar la tutela judicial ambiental: estudiar los procesos penales, los contenciosos-administrativos y los litigios relacionados con la protección ambiental.</p> <p>Identificar los derechos ambientales y sus principales mecanismos de protección: examinar el derecho humano al medio ambiente, los derechos humanos y el medio ambiente y los derechos de la naturaleza, así como los mecanismos legales para su protección.</p> <p>Revisar y discutir casos para profundizar en el conocimiento práctico y real y poder comprender mejor las estrategias judiciales efectivas.</p> <p>Fomentar el debate y la reflexión crítica entre participantes, sobre los desafíos actuales en la tutela judicial del medio ambiente</p>
Intervinientes	<p>Moderador:</p> <p>Juan Francisco Merchán</p> <p>Ponente:</p> <p>Santiago Lanza Masa, letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, especialista de derecho ambiental</p>
Precio propuesto	Gratuita para los colegiados y alumnos EPJ.



Facturación

Ingresos: 0€
Gastos: 222.50€

Curso: Expedientes sobre derechos reales.

Programa e Intervinientes

Fecha y hora de realización	28, 29 y 30 de octubre 2024, de 17 a 20 horas.
Lugar de realización	Salón de actos CEOE CEPYME con Grabación
Duración	9 horas
	Lunes 28 de octubre Inmatriculación por doble título y acta de notoriedad complementaria de título público: Dña. Jessica Peón García. Notaria de Vitigudino El expediente de dominio inmatriculario del artículo 203 de la L.H. Dña. Cecilia Sánchez Fernández-Tresguerres. Registradora de la Propiedad 3 de Salamanca)
	 La reanudación trato sucesivo interrumpido y el artículo 208 de la L.H. D. José M. Gómez Riesco. Notario Salamanca
	 Martes 29 de octubre La rectificación de cabida: Artículos 9, 199 Y 201 (3) DE LA L.H. Dña. Sara Rubio Martín. Registradora de Toro-Fuentesaúco La rectificación de cabida mediante expediente del artículo 201 de la L.H.: tramitación y excepciones Dña. Flavia Grajera Cordero. Notaria Fuentesauco
	 La doble inmatriculación: el artículo 209 de la L.H. y su procedimiento registral Dña. Marina Díaz Rabazas. Registradora de Vitigudino
	 Miércoles 30 de octubre Expedientes de deslinde y amojonamiento del artículo 200 de la L.H. D. José M. Gómez Riesco. Notario Salamanca Aspectos fiscales de los expedientes de dominio Dña. Belén Barrios Garrido Lestache. Notaria de Valladolid
	 La liberación de cargas y gravámenes y la cancelación conforme al artículo 210(8) de la L.H. y vías análogas



	Dña. Cecilia Sánchez Fernández-Tresguerres. Registradora de la Propiedad 3 de Salamanca
Precio propuesto	<p>Precio Curso Completo*:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegiados > 5 años: 30,00 € • Colegiados < 5 años: 20,00 € • No Colegiados: 60,00 € • Alumnos EPJ: Gratuita <p>Los Colegiados que lo deseen podrán inscribirse a jornadas sueltas. El coste de inscripción a cada jornada de formación es de 18 € y de 12€ para colegiados de menos de 5 años de ejercicio.</p>
Facturación	<p>Ingresos: 1023,41€</p> <p>Gastos: 843,28€</p>

Monográfico sobre Agresiones Sexuales

Fecha y hora de realización	26 de septiembre, de 17:30 h. a 20:30 h.
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio y Grabación
Duración	3 horas
Programa	<p>12 de noviembre 17:00 h. La evolución doctrinal y jurisprudencial del TS en relación con los delitos de agresiones sexuales Julian Sánchez Melgar - Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo</p> <p>18:30 h. Las incidencias procesales desde la denuncia hasta la calificación María Inmaculada Martín-Comas Fernández - Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz</p> <p>13 de noviembre 17:00 h. Delito continuado de agresiones y aplicación de reformas legislativas Juan Jacinto García Pérez - Magistrado Audiencia Provincial Salamanca</p> <p>18:30 h. Prueba preconstituida y de las modificaciones normativas que ha habido en este sentido recientemente José María Crespo de Pablo - Magistrado Audiencia Provincial Salamanca</p> <p>14 de noviembre 16:00 h. El caso específico de "las manadas" (agresiones grupales). Antonio del Moral García - Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal</p>



	Supremo
	<p>17:15 h. Agresiones sexuales cuando el agresor es un menor Eugenio Rubio García - Juez Decano y Juez de menores de Salamanca</p>
	<p>18:30 h. Mesa Redonda Isabel María Prieto Martín. Jefa de la UFAM. Policía Nacional. Cheyenne Carbajo Pérez. Teniente Guardia Civil. Eugenio Rubio. Juez Decano. Abelardo Periañez Martín. Responsable operativo de la Policía Local Juan Santos Pérez-Moneo. Abogado Elena Sánchez Mulas. Intervención Educativa Gerencia de Asuntos Sociales de la Junta de CyL.</p>
Precio propuesto	Gratuita subvencionada por el convenio suscrito entre el CACYL y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León
Facturación	<p>Ingresos: 2391,05€ Gastos: 119,45€</p>

El papel del abogado en materia de función pública: expedientes disciplinarios, procesos selectivos, interinos y personal funcionario

Fecha y hora de realización	27 y 28 de noviembre de 17:00 h a 20:30 h
Lugar de realización	CEOE/CEPYME
Duración	7 horas
Programa e intervinientes	<p>Miércoles 27 de noviembre Los Expedientes Disciplinarios Militares D. Arístides Arias Maniega. Abogado</p> <p>Los Expedientes Disciplinarios en Funcionarios Civiles. Visión práctica sobre supuestos reales D. Julián Sánchez Esteban. Abogado</p> <p>La Impugnación de los Procesos Selectivos. D. Francisco Javier Vázquez Negro (Letrado Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca)</p> <p>Jueves 28 de noviembre Interinos: Análisis de situación a la vista de las recientes sentencias del T.S. Y T.J.U.E.</p>

	D. Pablo Marín García San Miguel (Abogado del Estado en el Departamento de Empleo Público y Relaciones Laborales)
Precio propuesto	Los funcionarios: tipos, situaciones, derechos y obligaciones y pérdida de su condición desde un punto de vista práctico y de litigiosidad. Dña. Celia Álvarez Rey (Abogada del Estado-Jefe de Salamanca)
Facturación	Precio Curso Completo: • Colegiados > 5 años: 25,00 € • Colegiados < 5 años: 15,00 € • No Colegiados: 50,00 € • Alumnos EPJ: Gratuita Ingresos: 339,38 € Gastos: 754,75 €

Análisis de datos de Formación

En las jornadas organizadas por el colegio se han matriculado un total de 508 alumnos.

Asistencia presencial 74%. Un tercio de la formación ha tenido su versión grabada. En estas formaciones duales la asistencia presencial baja al 60% lo que se contrarresta con un alto nivel de visitas al Campus.

La formación del Colegio no se limita a las intervenciones de los ponentes. Una vez matriculado, se habilita un espacio donde se puede consultar la documentación del curso, repasar grabaciones, llenar encuestas y descargar certificados. Anteriormente, las visitas se contabilizaban con el programa Google Analytics, pero este año se han extraído mediante las herramientas de Moodle, lo que dificulta las comparaciones. Ahora no contabilizamos visitas, sino visitas con interacción en los contenidos, en este contexto, en 2024 hemos registrado **2730 visitas en las que se han consultado materiales** en el Campus.

Si nos centramos en el aprovechamiento posterior de los cursos con la visualización de las grabaciones, vemos que en 2024 se realizaron un total de **127 visualizaciones** y la formación más vista fue la del **Curso de Sucesiones con 43 visualizaciones**.

Los cursos que se imparten en enero cuentan con **ventaja** respecto a los organizados en los últimos meses, por lo que es necesario hacer un seguimiento hasta el fin de su disponibilidad. Es por eso, por lo que en el gráfico incluimos curso de años anteriores que han tenido visualizaciones en 2024.

En cuanto a la valoración global por parte de los asistentes, podemos ver que, los resultados de las encuestas correspondientes al año 2024, ofrecen valores muy positivos y reflejan los mismos buenos resultados que en el año anterior.

En 2024 se ha ingresado un total de 6.395,28 € y se ha invertido 7.019,92 €, por tanto, el desfase es de 624,64 €. Esta cantidad, es muy moderada teniendo en cuenta que 4 cursos han sido gratuitos por ser necesarios para la formación continua de algún turno, o ser parte de las actividades organizadas por secciones o el instituto de mediación. Este año, además, se han grabado 4 cursos que suman un total de 10 jornadas, lo que ha incrementado considerablemente el costo de la formación. El número de jornadas grabadas es más del



triple que en años anteriores y es un gasto que los colegiados valoran y solicitan cuando, por razones organizativas, no se puede realizar.

INSTITUTO DE MEDIACIÓN IMICASAL

Las actividades del Instituto se centraron en las siguientes áreas.

1º) Mediación familiar:

La actividad del Instituto de Mediación durante el año 2024 se ha centrado en la puesta en marcha, organización y desarrollo del Servicio de Mediación Intrajudicial Familiar que tiene como base el “CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y EL CONSEJO DE LA ABOGACÍA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL IMPULSO DE LA MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL FAMILIAR en fecha 7 de noviembre de 2023 y que en Salamanca entró en vigor el 1 de enero de 2024.

Inicialmente el servicio se presta a través del SOM generado el año 2023 con designación directa por parte del juzgado de los mediadores, pero a partir del mes de Junio, con la aprobación de un protocolo de actuación y formularios anexos, se genera un sistema de guardias, por el cual el Mediador asignado cada día asume las mediaciones señaladas por el Juzgado y notificadas directamente al Colegio de Abogados.

Más o menos, desde la aprobación del protocolo e instauración del sistema de guardias en el mes de junio y hasta el 31 de diciembre de 2024 el Instituto ha atendido unos 70 expedientes de mediación cuyo pago entraría dentro del convenio suscrito con la Junta de Castilla y León y el CGPJ.

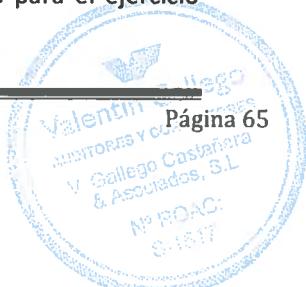
2º En materia de formación:

El 19 de enero de 2024 con motivo de la celebración del día europeo de la mediación se organizó una conferencia bajo el título “LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN ESPAÑA” en la que participaron 2 ponentes.

El martes 5 de marzo de 2024 se organizó un Cineforum “JUSTICIA RESTAURATIVA PROYECCIÓN Y COLOQUIO”, en colaboración con otras instituciones.

En fecha 13 de junio de 2024 se ha suscrito con la Universidad Pontificia de Salamanca, un convenio de cooperación educativa para prácticas externas de estudiantes del Master de Orientación y Mediación Familiar.

3º Cargos de la comisión ejecutiva, La comisión ejecutiva finalizó su mandato el pasado mes de noviembre habiendo comunicado nuestro director, D. Gerardo Bueno Salinero su salida del cargo, habiendo quedado los nuevos nombramientos pendientes para el ejercicio 2024.



SECCIONES COLEGIALES

El resumen de lo actuado por cada una de ellas en 2024 es el siguiente:

SECCIÓN DE FAMILIA

La Sección de Derecho de Familia tiene como objetivos, entre otros:

- a) Mejorar y reforzar la formación y especialización de los abogados en Derecho de Familia, fomentando el estudio de la legislación, jurisprudencia y doctrina en materia de Derecho de Familia, mediante cursos y otras actividades.
- b) Intercambiar experiencias entre compañeros sobre criterios judiciales, doctrinales, legislativos y de aplicación práctica del Derecho.
- c) Abogar por la especialización del Derecho en Familia en colaboración con diferentes agentes actores jurídicos como son jueces, fiscales, Equipos Psicosociales, etc.
- d) Promover debates jurídicos y sociales sobre el ámbito de Familia y participar en aquellos que se generen a través de diferentes instituciones públicas y privadas.

Durante el año 2024 se han organizado reuniones con los miembros en las que se han tratado propuestas y proyectos, se han generado debates sobre la práctica del Derecho de Familia, aportado información sobre últimas novedades legislativas y jurisprudenciales, etc.

Todo ello se recoge en la presente Memoria, además de la organización de las reuniones y el número de colegiados con el que actualmente cuenta la Sección.

REUNIONES y “CAÑAS JURÍDICAS”

En el año 2024 se han realizado reuniones y “Cañas Jurídicas” con los miembros de la Sección en las que se han intercambiado experiencias y opiniones, hecho consultas entre compañeros y debate sobre las últimas novedades jurisprudenciales y legislativas sobre el Derecho de Familia, además de ruegos y preguntas.

Igualmente, se ha informado a los miembros que tienen a su disposición el correo electrónico: seccionfamilia@icasal.com para ponerse en contacto con la Sección.

SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD.

- Acciones y actividades

- Con ocasión del Día Mundial del Agua, los días 6 y 20 de marzo, en colaboración directa con la Biblioteca “Torrente Ballester” de Salamanca, proyectamos las películas temáticas “The Cove” y “También la Lluvia” respectivamente.

- El día 19 de octubre dentro del programa de las fiestas colegiales se organizó Ruta de Senderismo conocida como A ALBERCA - SENDA DE LAS RAICES (Parque natural de las Batuecas Sierra de Francia - Salamanca). Sencilla y hermosa senda para toda la familia por el pueblo y los alrededores de La Alberca. La actividad lamentablemente no se pudo materializar

al verse suspendida por las inclemencias meteorológicas.

- El día 24 de octubre, Día Internacional del cambio Climático, nuestro compañero Santiago Lanza Masa, letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, especialista de derecho ambiental abordó con una perspectiva práctica, el enfoque integrador de la disciplina pensando en la Abogacía con el título de "*Visión Práctica para el Abogado en materia de Derecho Ambiental*", con un animado debate tras la ponencia en que dio respuestas a las cuestiones que se le plantearon.

SECCIÓN DE DISCAPACIDAD

Lectura Conmemorativa ce Los Derechos Humanos. 76º Aniversario.

El día 10 de diciembre de 2024, la Fundación Torre del Clavero, en colaboración con la Universidad de Salamanca y la Subdelegación del Gobierno, organizó en el Aula Salinas del Edificio de Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca, un acto conmemorativo del 76º aniversario de la Declaración.

Para finalizar el acto, se procedió a la lectura del articulado de la Carta de los Derechos Humanos y como venimos proponiendo todos los años desde la Sección de Discapacidad, dos artículos fueron leídos por Personas con Discapacidad.

Los integrantes de la Sección de Discapacidad, un año más, continuamos trabajando con esmero y con el compromiso de seguir abordando los retos que nos van presentando las Personas con Discapacidad.

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA.

PROFESORADO Y ORGANIZACIÓN

Tras la impartición de las clases asignadas para el curso 2023/2025, D. José Lomo Carasa, D. José Javier García-Bernalt San Román cesaron como profesor de la Escuela.

D. José Lomo Carasa venía impartiendo la asignatura "El procedimiento abreviado. Los procedimientos contencioso-administrativo especiales" de la materia Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo (1 Crédito ECTS).

D. José Javier García-Bernalt San Román venía impartiendo la asignatura "Testamento, legítimas y sucesión intestada. Partición de la herencia" de la materia Práctica Civil y Mercantil (0,7 Créditos ECTS).

Salieron a concurso ambas asignaturas, pasando a formar parte del profesorado D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota para la asignatura "El procedimiento abreviado. Los Procedimientos contencioso-administrativo especiales" y D. Anselmo Santos Pérez-Moneo que impartirá "Testamento, legítimas y sucesión intestada. Partición de la herencia"



También cesó como profesor de la Escuela D. Gregorio Álvarez Álvarez, que venía impartiendo la asignatura “Incoación del proceso. La intervención del abogado en centros policiales y judiciales. Periciales durante la instrucción. Medidas cautelares personales”, de la materia Proceso Penal. Dicha asignatura pasa a ser impartida por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciudad Rodrigo, Dña. Sara Ramos Santiago.

ACTIVIDADES DEL CURSO 2023/2025

La edición 23/25 de Máster comenzó con 22 estudiantes matriculados.

El inicio de las clases tuvo lugar, presencialmente, en octubre de 2023.

Como viene sucediendo desde el curso 2009-2010, el pasado año, correspondiendo al curso 2023/2025, fuimos invitados a participar en las simulaciones de juicios en la Escuela Judicial de Barcelona junto a los alumnos de otras Escuelas de Práctica Jurídica. Dichas simulaciones se realizaron en el mes de mayo de 2024. Cada alumno tuvo un tutor que le acompañó desde la preparación a la realización de la simulación y que evaluó su actuación.

Los demás alumnos fueron asignados a un despacho de abogados. Se realizaron las siguientes asignaciones de despacho:

- Despachos de Salamanca: 22 asignaciones de las cuales han sido definitivas, de inicio a fin, 19. En dos de los casos de asignación no definitiva los alumnos repartieron el periodo de prácticas en dos despachos de Salamanca. En el caso restante, tras una serie de incidencias tratadas por la Comisión Académica, la alumna comenzó sus prácticas en un despacho de otra provincia.
- Despachos otras provincias: Una asignación en Zamora, en un despacho de colaboración habitual.

Además de las prácticas en despacho, los estudiantes han realizado prácticas de Turno de Oficio (Penal General y Juicios Rápidos), SOJ y SOAJP.

En esta edición se han asignado 22 trabajos fin de título de los que, en primera convocatoria (diciembre de 2024) se han defendido 6.

Respecto al uso de la Biblioteca del Colegio hubo una disminución de los préstamos pues sólo una editorial contaba con un apéndice de actualizaciones online de los libros para la preparación del examen de acceso. Dichas actualizaciones fueron consultadas por cinco estudiantes. Se realizaron un total de 14 préstamos por 4 estudiantes y hubo tres consultas bibliográficas. Ocho estudiantes se matricularon en cursos del Colegio.

Se han realizado las siguientes actividades:

- Seminario de derecho penitenciario impartido por D. Andrés Encinas, Magistrado-Juez de Vigilancia Penitenciaria.
- Seminario “Herramientas y Servicios imprescindibles para el ejercicio de la Abogacía” impartido por D. Fernando García y D. César Tocino.



- Visita al Centro Penitenciario de Topas
- Asistencia a vistas y juicios reales en los distintos Juzgados y en la Audiencia Provincial de Salamanca, asistidos por profesores de la Escuela de Práctica Jurídica.
- Asistencia a diversos cursos organizados por el Colegio de Abogados. Tanto presenciales como online.

El Tribunal Supremo comunicó la supresión de las visitas, por lo que no pudo realizarse dicha actividad y el seminario sobre “previsión social de los abogados” impartido en años anteriores por la Mutualidad de la Abogacía se suspendió por motivos de enfermedad de la ponente.

EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA- CONVOCATORIAS 2024

Durante el año 2024 se han celebrado dos convocatorias de examen de acceso a la abogacía

INICIO DE LA EDICIÓN 2024/2026

En esta edición del Máster de Formación Permanente en Abogacía y Procura, se han matriculado 24 alumnos. Se ha creado un único grupo y las clases comenzaron a impartirse en la Facultad de Derecho, pasando posteriormente al Edificio San Boal, de la Universidad de Salamanca.

XI.- OTRAS ACTIVIDADES

DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO

El Colegio de la Abogacía de Salamanca celebró el día 12 de julio el Día de la Justicia Gratuita y Turno de Oficio. Con el objetivo principal de reconocer y dar visibilidad a la importante labor social de los abogados de oficio, uniéndose así a sus homólogos en todo el territorio nacional.

Este año junto al tradicional izado de bandera los actos se centraron en la explicación a los periodistas y a compañeros que quisieron acompañarnos los datos estadísticos del Turno: Número de personas atendidas, expedientes, asuntos y las reivindicaciones de la Abogacía, entre ellas la lucha por una retribución digna. Estos datos fueron presentados por el Decano del Colegio, D. José Javier Román Capillas y por el Diputado 4º Junta de Gobierno y Responsable del Turno de Oficio D. Moisés Cabrera Ramos.

Se reivindicó, con cifras y ejemplos reales, la desquiciante situación a la que se enfrentan los abogados del Turno de Oficio en Salamanca. Empezamos dando la alarma porque el 40% de los letrados que prestaban el servicio lo han abandonado, y, fundamentalmente, por “la ilógica, irracional, incoherente, desatinada, y añadiría cómica burocracia que rodea el turno de oficio”.

La sensación generalizada en el colectivo de Letrados de Oficio es que el trabajo realizado no se va a remunerar, no ya adecuadamente, sino que la simple burocracia administrativa va a impedir que se indemnice. Ello, conlleva en la actualidad a un preocupante déficit de



Letrados adscritos a los diferentes turnos de oficio, y no es por lo escaso del abono del trabajo, que también, sino, que, la queja fundamental que traslada el colectivo es la inmensa carga burocrática y administrativa.

Acto seguido se leyó por el colegiado D. Pablo Íscar Galán, el manifiesto del Turno de Oficio.

A continuación, miembros de la Comisión del Turno de Oficio junto a personal del Colegio, compartieron experiencias, buenas prácticas, consejos, y resolvieron dudas y preguntas sobre justificaciones, acreditaciones y problemas técnicos, legales, burocráticos o judiciales.

Para terminar, se compartió un vino de honor en la cafetería colegial.

XII.- ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES

Consejo General de la Abogacía Española: Sr. Decano

- 14 reuniones de Pleno presenciales
- 1 reuniones de Pleno virtuales
- 4 reuniones de Comisiones de trabajo presenciales

Consejo Regional de la Abogacía de Castilla y León: Sr. Decano

- 5 reuniones de Pleno presenciales
- 11 reuniones de la Comisión Permanente como Tesorero.

Otros Actos institucionales: Sr. Decano

- Entrega Gran Cruz Victoria Ortega Benito (18 diciembre, Valladolid)
- Reelección decano D. Javier Martín (31 octubre, Valladolid)
- Reunión con CADECA (20 junio, Segovia)
- Comisión mixta (16 abril, León)

Violencia de Género

Asistentes: doña Sonsoles Prieto Antona

26 y 27 de septiembre. Toledo las XIII Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género.

Reuniones de la Subcomisión: 1 de febrero de 2024; 20 de marzo de 2024; 15 de noviembre de 2024.

Comisión Territorial de la Violencia de Género. Salamanca 26 de noviembre de 2024.

Participación en Jornadas Informativas día 25 de abril de la Asociación Plaza Mayor de Salamanca.

Asistencia Jurídica Penitenciaria

Asistentes: doña Sara Cuesta Escudero

Reuniones telemáticas: 10 de febrero de 2023, 24 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023.

XXVI Jornadas de Derecho Penitenciario. Ciudad Real 7 y 8 de noviembre de 2024

Asistentes: Sara Cuesta escudero y Teresa Moro García.

Jornadas de Deontología. (Alicante 14 y 15 de septiembre)

Asistentes: Inés Blanco Hernández y Silvia Cuesta Pedraz.

Extranjería y Asilo

Reuniones de la Subcomisión de Extranjería del CGAE:12 de abril de 2024

Asistente: doña Sara Díez.

20 enero; 2 de junio; 3 junio; 26 octubre.



XXXII Jornadas de Extranjería y Protección Internacional: Cartagena 28-29 de noviembre de 2024.

Jornadas Técnicas Económicas y de Gestión

Silvia Cuesta Pedraz. Ponente en el taller de Gestión colegial: "Servicio Colegiales"

Zaragoza 20-21 de junio de 2024

Jornadas tecnológicas Abogacía

Gijón 23-24 de mayo de 2024.

Asistentes: Javier Román Capillas, Fernando García Corral, Silvia cuesta Pedraz.

Jornadas de Colegios de Castilla y León de Comisiones de deontología,

Salamanca diciembre de 2024.

ACONTENCIMIENTOS SOCIALES

Este año la programación de fiestas Patronales , al coincidir el día de nuestra patrona, Santa Teresa de Jesús en martes, se adelantó a la semana anterior.

Procuró involucrar a diferentes grupos de colegiados en la preparación de las actividades, en la confianza de que las propuestas elegidas interesen a más compañeros y compañeras y que así aumente la participación cada año.

Se repitieron experiencias anteriores exitosas y se promovieron actividades nuevas con la esperanza de que sirvan también para fortalecer las relaciones de compañerismo, camaradería y amistad en nuestro colectivo que tanta falta hacen.

El 3 de octubre se celebró el campeonato de Golf del Colegio de la Abogacía de Salamanca en el Campo de golf de la Valmuza. Hubo 46 participantes.

El día 8 de octubre se organizó una Visita guiada de nuestra ciudad, diurna y teatralizada con gran éxito de participación.

A las 19:00 horas hubo una partida simultánea de Ajedrez en la Biblioteca del Colegio, organizada por la Fundación. D. Amador González Nava. Maestro de la Federación Internacional de Ajedrez (FIA). Campeón Absoluto de Castilla y León jugó con once jugadores que se atrevieron a retarle.

El día 11 de octubre, a las 11:00 horas, tuvo lugar la tradicional Misa en honor de los compañeros fallecidos desde las últimas fiestas patronales en la Iglesia Parroquial de San Pablo. Recuerdo especial a D. Emilio Dávila Hernández, letrado de mayor antigüedad, y a nuestros queridos familiares fallecidos este año.

A las 12:30 horas en el Paraninfo del Edificio Histórico de la USAL tuvo lugar el Acto de Jura o Promesa de nuevos Letrados y la entrega de Medallas de Plata en merecido reconocimiento a los compañeros que con esfuerzo, constancia y dedicación cumplen sus 25 años en el ejercicio de nuestra profesión. Se realizó en un único acto solemne y togado.

Prestaron juramento o promesa, entre otros, los siguientes letrados incorporados al Colegio en 2024: Doña Nazaret Penis Molina; Doña Tania Rey León; Doña Celia Carpio López; Don Jesús de Castro Bermejo; Doña Nerea San Juan Sánchez; Don David Martín Escudero; Don Carlos Chico Céspedes; Doña Miriam Lodeiro Sánchez; Don Pablo Vázquez Guerra; Don Juan Rodríguez Peláez; Don Pablo Simón-Moretón de Partearroyo; Don Luis Nieto González; Doña Andrea Martín del Río; Don Alín Miñaita Stafie; Doña Lara Vergara Serrano; Doña María Monteagudo Pose; Don Pedro Hernández González; Doña Laura Casado del Arco; Don Jonathan Paisán Marcos; Doña Raquel Maíllo Rodríguez y Don Mario de León Sánchez.



Recibieron Medallas de Plata, por sus 25 años de ejercicio profesional, los siguientes compañeros letrados: Don José Ángel Ferreras Lorenzo; Don Francisco Javier López Sánchez; Doña María José Rodríguez Domínguez; Doña Cristina Guadalupe Fernández Villalobos; Doña María Cristina Marín Cid; Don Jesús Sánchez Pérez; Don Francisco Javier Rodrigo García; Don Manuel de la Peña Hernández; Don Miguel Ángel García Fraile; Don José Enrique González González; Don Santiago Jiménez Sierra; Don José Luis Vázquez Regalado; Don Félix Colsa Bueno; Don Jesús Iván González Saiz; Don Juan Cenzual Rodríguez; Don Rafael González-Cobos y García; Don Germán Rodríguez Martín; Doña Isabel Bueno Martín; Doña María Belén Pérez Esteban; Don José Ignacio Bermejo Sánchez; Doña María Asunción Peix García; Don Ignacio González-Cobos y García y Don Roberto González-Cobos y García.

A las 14:15 horas celebramos la tradicional Comida de Compañerismo en el Hotel Alameda Palace. Salamanca, acudieron 204 personas. Y, a continuación, disfrutamos del Tardeo, en la terraza del Alameda Palace, organizado por la Agrupación de la Abogacía Joven de Salamanca. Del 1 al 11 de octubre se organizó un Encuentro digital de Mascotas. Nueva actividad para conocernos un poco mejor, en la que invitamos a los letrados a presentar a sus mascotas. La interacción con mascotas ha demostrado tener efectos positivos en el bienestar emocional, por lo que esta actividad también contribuirá a reducir el estrés y promover la felicidad. Se otorgó un premio a los participantes.

17 de octubre, a las 18:00 horas la CIR organizó una visita a la Biblioteca General Histórica de la USAL. A la que asistieron 20 personas.

El 19 de octubre se había organizado una Ruta de senderismo por La Alberca que fue suspendida por el tiempo adverso que se había anunciado.

XIV.- TRIBUNAL DE ARBITRAJE

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES:

Durante el año 2024 se han presentado tres solicitudes de arbitraje, que han dado lugar a los Expedientes 81.1/2024, 82.2/2024 y 83.3/2024.

Modificación del Reglamento de funcionamiento de la Corte de Arbitraje

El ejercicio pasado ha sido clave en el desarrollo de la Corte, habiéndose modificado tanto su Reglamento de funcionamiento (en adelante, RCA), como las tarifas para la administración de los expedientes arbitrales.

La modificación del Reglamento se ha articulado en torno a dos grandes reformas:

- incorporación de un procedimiento abreviado, que tendrá una duración máxima de tres meses y que será obligatorio en aquellos asuntos de cuantía inferior a 30.000 euros. (modificación artículos 40-41 RCA)
- generalización del colegio arbitral (tres árbitros) para el procedimiento ordinario, salvo acuerdo de las partes. (Artículos 16-17 RCA). El procedimiento abreviado necesariamente se resolverá por un único árbitro.



En relación con las tarifas, se incluye una tarifa mínima aplicable, cualquiera que sea la cuantía del procedimiento, incrementándose mediante un coeficiente corrector, para aquellos procedimientos cuya cuantía excede de 10.000 €.

Finalmente, se incluye una bonificación económica para el árbitro que se comprometa a dictar el laudo en un plazo inferior al reglamentariamente previsto, siempre que ello sea aprobado por las partes, que asumirán el coste del incentivo.

Sesiones del Consejo Superior Arbitral

La única sesión del Consejo Superior Arbitral durante el año 2024 tuvo lugar el día 25 de abril y con ocasión de su reunión se adoptaron acuerdos de gran relevancia para el desarrollo de la actividad de la Corte de Arbitraje, entre ellos la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Corte y sus tarifas.

El Consejo Superior Arbitral acordó, asimismo, la designación de D. Eduardo Calvo Pérez como Presidente del Comité Permanente.

Además, el máximo órgano de gobierno de la Corte de Salamanca aprobó el inicio de una campaña informativa que permita difundir las ventajas del arbitraje como mecanismo de resolución extrajudicial de conflictos y promover la inclusión de más cláusulas de sumisión en las relaciones jurídicas entre empresas y particulares.

Sesiones del Comité Permanente

El Comité se ha reunido en varias ocasiones de manera informal a lo largo de 2024, junto con los miembros de la Secretaría de la Corte, a fin de culminar los trabajos de reforma del Reglamento y las tarifas de la Corte, así como para tratar la estrategia de promoción de la institución y la designación de presidente.

Asimismo, mantiene reuniones formales el 25 de abril de 2024 y posteriormente, el 13 de junio, a fin de dar cumplimiento a las encomiendas del Consejo Superior Arbitral.

Finalmente, el Comité Permanente se reúne el día 11 de diciembre de 2024, con el fin de celebrar las audiencias previstas en el artículo 25 RCA, correspondientes a los procedimientos 82.2/2024 y 83.3/2024.

Otras tareas realizadas

La Secretaría de la Corte ha atendido 11 consultas relacionadas con los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

Finalmente, desde la Cámara de Comercio se han llevado a cabo labores de difusión de la Corte de Arbitraje a través de sus redes sociales y de las circulares remitidas a sus listas de distribución.

AGRUPACIÓN DE ABOGACÍA JOVEN.

1.- Organización de los siguientes cursos formativos/cafés jurídicos:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACIA DE SALAMANCA



- “*Ley LGTBI y Ley Trans: retos, oportunidades y batallas*”, impartida por Oihana Puente Cortés (19/12/2023).
- “*El papel y la importancia de la enfermería pericial*” impartida por Eduardo García Alcaín (21/03/2024).
- Charlas “*Ley Penal del Menor*” en Colegios e Institutos a través de la Fundación Cultura y Saberes del Ayuntamiento de Salamanca y Diputación de Salamanca (primer trimestre de 2024).
- “*Salidas profesionales legales fuera de la UE y salidas profesionales no convencionales*”, impartida por Juan Luis Martínez Sanz (17/07/2024).
- “*¿Qué es el derecho deportivo? Oportunidades profesionales de futuro*”, impartida por Jagoba Goiri Garrastazu (21/11/2024)

2.- Organización de actividades lúdicas y de convivencia.

- Comida de primavera en el restaurante El Alquimista (10/05/2024).
- Cena de fin de año judicial en el Hotel San Polo (19/07/2024).
- Cata de sidras en la Sidrería Chigre (09/10/2024)
- Tardeo fiestas colegiales en la terraza del Hotel Alameda Palace (11/10/2024).
- Comida de Navidad en el restaurante El Bardo (13/12/2024).

3.- Relación de actividades de representación y congresos:

- Asistencia y representación en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Abogados Jóvenes de Castilla y León celebrada por videoconferencia (30/07/2024).
- Asistencia y representación en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Abogados Jóvenes de Castilla y León celebrada por videoconferencia (09/10/2024).
- Reunión con la Asociación PYFANO como agradecimiento por la donación realizada.

4.- Otras actividades y previsión.

- **PREVISIÓN:** Charlas “*Ley Penal del Menor*” en Colegios e Institutos a través de la Fundación Cultura y Saberes del Ayuntamiento de Salamanca y Diputación de Salamanca primer trimestre del año 2025.
- **PREVISIÓN:** Café jurídico relativo a incapacidades laborales.



2024

ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ABOGADOS
DE SALAMANCA

26/03/2025

ANEXO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2024



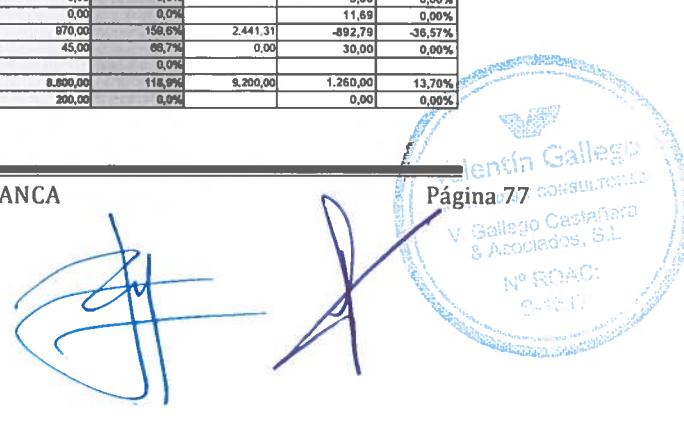
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

INGRESOS		Ejecutado Ejercicio 2024	Presupuesto Ejercicio 2024	Variación Ejercicio 2024	Ejecutado Ejercicio 2023	Variación 2024/2023	Variación 2024/2023
Nº de cuentas	CONCEPTOS						
	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS	723.877,83	733.733,42	98,86%	716.307,38	7.570,45	1,06%
	a) Cuotas de Colegiados	449.253,46	443.478,42	101,30%	456.502,58	-7.249,12	-1,59%
701.00	Incorporaciones	13.988,43	8.145,00	171,87%	11.295,20	2.703,23	23,93%
702.00	Ejercientes residentes >5años y < de 5 años)	350.260,18	350.524,00	98,92%	353.866,88	-3.826,71	-1,02%
	Ejercientes no residentes	7.365,68	8.048,78	8,99%	8.048,78	-682,10	-8,47%
702.03	No ejercientes	79.858,30	80.760,64	98,94%	79.803,13	-144,83	-0,18%
	bajas colegiados	-4.470,13	-3.000,00	148,00%	0,00	-4.470,13	0,00%
	Provisión impagos		-1.000,00	0,00%	908,58	-908,58	-100,00%
	Cuotas/ingresos Agrupación Jóvenes Abogados	2.440,00		0,00%	2.560,00	-120,00	-4,69%
704	b) Ingresos por Infraestructura	164.470,00	167.600,00	98,96%	128.100,00	26.370,00	20,59%
	Consejo General de la Abogacía Española (turno de oficio)	154.470,00	157.500,00	98,98%	128.100,00	26.370,00	20,59%
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	6.785,19	14.000,00	48,47%	1.958,33	4.826,86	246,48%
730	Donaciones	0,00		0,00%	0,00	0,00	0,00%
740	Subvenciones (Agrupaciones JCYL)	6.785,19	14.000,00	48,47%	1.958,33	4.826,86	246,48%
70	2. Ventas y otros ingresos ordinarios	49.931,74	51.902,00	98,20%	47.705,12	2.226,62	4,67%
	Ingresos por póliza colectiva de Accidentes	6.864,00	7.092,00	98,79%	7.080,00	-216,00	-3,05%
	Ingresos por póliza colectiva de IT	17.152,00	16.560,00	103,57%	16.470,00	682,00	4,14%
70500	Fotocopiadora	703,45	1.200,00	58,22%	612,64	90,81	14,82%
78603	Certificaciones psic		600,00	0,00%	9,92	-9,92	-100,00%
70504	Reguladores Honorarios	2.815,00	1.200,00	242,92%	1.549,71	1.345,29	0,00%
70512	Ventas / Camel digital	2.451,12	3.500,00	70,03%	2.712,88	-261,77	-9,65%
	Ingresos por publicidad	1.185,00	1.500,00	77,67%	500,00	665,00	133,00%
	Ingresos por cuenta de correo	5.327,04	7.150,00	74,50%	4.105,22	1.221,82	29,76%
	Participación benef. Contrato seguro	6.304,13	6.000,00	106,07%	6.164,74	-460,61	-6,81%
	Ingresos por cesión local	50,00	100,00	50,00%	50,00	0,00	0,00%
	Gestión Mutualidad	7.000,00	7.000,00	100,00%	7.850,00	-850,00	-10,83%
	3. Otros ingresos	7.520,00	10.000,00	75,20%	6.836,19	684,90	10,02%
76000	Cursos	4.140,00	7.000,00	59,14%	2.675,00	1.465,00	54,77%
76001	Deputación Provincial		3.000,00	0,00%	1.566,70	-1.566,70	-100,00%
	Agrupación Abogados Jóvenes/Actividades	3.380,00		0,00%	2.593,40	785,60	0,00%
	4. Ingresos financieros	3.294,40	2.000,00	164,72%	1.572,65	1.721,75	109,48%
	6. Escuela de Práctica Jurídica	52.823,04	54.853,00	95,83%	73.633,60	-21.010,56	-28,53%
77	Ingresos Extraordinarios		0,00	0,00%		0,00	0,00%



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024						
Nº cuentas	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2024	Presupuesto Ejercicio 2024	Variación Ejec/presup	Ejecutado Ejercicio 2023	Variación 2024/2023
	GASTOS TOTALES EJECUTADOS	738.678,34	750.919,44	98,4%	737.543,96	1.335,28
	1. Compras e Instalaciones	63.290,74	67.143,76	91,5%	56.233,81	-3.943,07
	Muebles y Togas	1.420,06	1.000,00	142,0%	2.175,52	-755,46
	Instalaciones Sede	1.711,76	2.500,00	68,5%	1.934,91	-223,15
	Medallas, Insignias y otros bienes	2.084,62	2.500,00	83,4%	1.300,59	784,23
	Informática (Veo y Equipos)	5.531,25	5.856,00	94,5%	8.041,85	-2.510,60
	Protección de datos	1.730,30	2.000,00	86,5%	2.463,52	-733,22
	Corres institucionales ICASAL	8.798,60	10.200,00	86,3%	6.282,57	2.518,03
60005	Biblioteca	31.013,95	33.007,76	93,7%	34.034,85	-3.020,90
	Base de datos	30.134,60	31.867,75	94,5%	33.116,31	-2.981,51
	Monografías	879,15	1.200,00	73,3%	918,54	-39,39
	2. Gastos de personal	280.895,63	283.472,49	99,1%	275.405,80	5.489,83
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados	212.424,81	213.534,84	98,9%	207.615,88	4.808,93
642, 643, 649	b) Cargos sociales	68.470,82	68.937,85	97,0%	67.789,82	680,90
	Seguridad Social cuota empresa	67.828,08	68.437,85	96,1%	65.724,34	2.103,74
	Otros Gastos Laborales	642,74	1.500,00	42,8%	2.065,56	-1.422,84
621	3. Arrendamientos y Cánones	5.854,37	5.592,00	104,7%	5.144,72	709,65
	Comunidad y Renta	5.854,37	5.592,00	104,7%	5.144,72	709,65
622	4. Reparaciones y Conservación	49.781,52	47.880,00	104,0%	49.835,43	126,09
	Limpieza	15.063,07	15.000,00	100,4%	15.044,01	19,06
	Conservación y Reparación	3.244,71	2.400,00	135,2%	2.481,10	763,61
	Mantenimiento informático	29.408,98	29.500,00	103,2%	29.691,12	-98,14
	Mantenimiento Ascensores	2.044,76	1.960,00	104,3%	2.419,20	-374,44
623	5. Servicios Profesionales e Independientes	45.288,07	47.750,30	94,9%	41.286,10	4.012,57
	Asesoría fiscal, laboral y contable Auditoría	12.680,60	12.700,00	98,5%	12.391,63	288,97
	Prácticas del Servicio de Orientación Jurídica	25.771,76	24.049,30	107,2%	22.653,78	3.118,00
	Pago Letrados por Convenios específicos de asistencia jurídica	6.848,29	11.000,00	62,2%	6.240,69	605,60
624	6. Transporte	41,68	300,00	13,9%	191,06	-149,41
625	7. Primas de Seguros	26.409,25	27.552,85	95,9%	26.386,97	42,28
	Edificio y Cobertura	2.680,34	2.964,47	90,4%	2.332,65	347,89
	Incapacidad	16.842,36	16.830,00	100,1%	16.474,10	368,26
	Accidentes	6.524,53	7.152,00	91,2%	7.010,33	-485,80
	Accidentes turno oficio	382,02	606,38	59,7%	549,89	-107,87
627	8. Publicidad, Prop. Y RR PP	20.471,30	24.700,00	82,9%	24.225,08	-3.753,78
	Atenciones sociales	2.013,52	2.500,00	80,5%	3.321,43	-1.307,91
	Gastos junta y comisiones	920,68	1.200,00	76,7%	424,23	498,75
	Asistencia a convenciones (viajes, desplazamientos)	4.224,37	4.000,00	105,8%	3.841,42	382,95
	Asistencia congresos	1.562,85	4.500,00	34,7%	4.497,72	-2.934,87
	Revista y memoria colegial	889,18	900,00	98,8%	765,28	123,90
	Publicidad institucional	1.967,58	2.500,00	76,7%	2.675,61	-708,03
	Actos patronales e institucionales	7.382,62	7.600,00	97,3%	7.199,39	193,43
	Actividades Deportivas y Culturales	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.500,00	0,00
628	9. SUMINISTROS	7.218,82	13.063,80	55,3%	11.299,40	-4.080,58
629	10. OTROS SERVICIOS	23.634,48	25.269,88	93,8%	20.787,15	2.887,34
	Teléfono	6.850,84	6.800,00	100,9%	6.854,92	105,02
	Imprenta y Papelería	2.409,75	3.000,00	80,3%	2.803,00	-393,25
	Correspondencia y reparto	1.612,72	2.590,00	62,3%	1.518,11	94,81
	Fotocopiadora	2.383,15	1.500,00	158,9%	1.456,21	928,84
	Periódicos	652,60	563,63	115,8%	636,67	15,93
	Formación	7.380,76	8.200,00	90,0%	5.695,47	1.885,29
	Gastos diversos	60,00	683,81	11,7%	100,00	-20,00
	Guía colegial	1.824,03	1.500,00	121,8%	1.371,23	452,80
	Servicio vigilancia	331,54	352,24	94,1%	331,54	0,00
63	11. TRIBUTOS	4.898,68	4.270,80	114,0%	4.732,60	134,08
659	12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	110.479,62	101.114,18	109,3%	105.988,82	4.490,80
	Consejo General por cuotas	57.003,99	58.313,19	101,2%	57.261,76	-257,77
	Consejo General Certificaciones	4.193,62	2.703,99	150,1%	2.560,28	1.633,34
	CGAE proyecto tecnológico	3.129,02	2.114,00	148,0%	1.539,53	1.589,48
	Consejo Justicia Colegios Castilla y León	38.148,46	37.293,00	102,3%	37.892,82	255,84
	Instituto de Mediación		500,00	0,0%	0,00	0,00
	Fundación Subvenciones	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.500,00	0,00
	Gastos Directos Agrupación Abogados Jóvenes Actividades	6.254,53	0,00	0,0%	4.984,43	1.270,10
	Aportación Colegio Agrupación Abogados Jóvenes	250,00	600,00	41,7%	250,00	0,00
	13. Gastos financieros y gastos asimilados	61.523,68	61.144,80	100,6%	57.626,83	3.896,73
c)	Per otra deuda	61.523,56	61.144,80	100,6%	57.626,83	3.896,73
	Hipoteca	58.762,08	58.744,80	100,0%	55.029,12	3.732,96
	Gastos Financieros	2.508,59	2.000,00	125,4%	2.394,43	114,16
	Devolución recibos	252,69	400,00	63,2%	203,28	49,81
654	14. Escuela de Práctica Jurídica	39.671,61	42.876,00	93,0%	49.439,06	-9.767,25
	Coordinación	4.776,00	4.800,00	99,5%	4.776,00	0,00
	Dirección		0,0%	0,0%	0,00	0,00
	Profesores, tutores, jurado	28.130,00	28.060,00	100,2%	33.940,70	-5.810,70
	Personal Servicios EPJ Colegio	860,00	0,00	0,0%	717,91	242,08
	Seminarios y conferencias	275,00	750,00	36,7%	435,20	-160,20
	Congresos EPJ		0,00	0,0%	0,00	0,00
	Simulacros Escuela Judicial Barcelona	1.818,66	2.800,00	68,9%	2.257,70	-439,04
	Viajes		0,00	0,0%	0,00	0,00%
	Publicidad y marketing		100,00	0,0%	50,00	-50,00
	Guía académica		0,00	0,0%	0,00	0,00
	Manual estímulos		500,00	0,0%	0,00	0,00
	despachos colaboradores	2.121,94	2.700,00	78,6%	2.820,24	-699,30
	becas		2.000,00	0,0%	2.000,00	-2.000,00
	Código textos legales		0,00	0,0%	0,00	0,00%
	Material Oficina e informática		150,00	0,0%	0,00	0,00%
	Correspondencia y reparto		0,00	0,0%	0,00	0,00%
	Fotocopiadora	11,69	0,00	0,0%	0,00	11,69
	Atenciones y representación	1.548,52	870,00	158,6%	2.441,31	-892,79
	Gastos diversos/Teléfono/Electricidad	30,00	45,00	66,7%	0,00	30,00
	Matrícula condicionada		0,00	0,0%	0,00	0,00%
	15. Fondo Social (0,00)	10.460,00	8.800,00	118,9%	9.200,00	1.260,00
678	16. Gastos extraordinarios		200,00	0,0%	0,00	0,00%

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACIA DE SALAMANCA



2024

Informe Liquidación del Presupuesto



COLEGIO DE
ABOGADOS
DE SALAMANCA

Introducción

• Presentamos la liquidación de la cuenta que se aprobó para 2024 y, para ello, vamos a comparar los gastos e ingresos que se proyectaron con los que realmente se han ejecutado y, si las hay, explicaremos las posibles causas de la desviación.

• Además, añadimos la comparación con la ejecución del año 2023, lo que nos permite conocer la evolución de las principales partidas de gastos e ingresos en este 2024, que como ya habíamos indicado, difícil por la subida generalizada de los precios.

• Los presupuestos se aprobaron, pose a las advertencias técnicas con un déficit presupuestario que obedece a la voluntad de no subir las cuotas colegiales para hacer frente a la subida generalizada de los precios que se venía soportando desde años.

• Baste señalar que la variación anual del IPC en el mes de noviembre de 2022 se situaba en el 0,8%, en febrero de 2023 en el 0% y a final de año, descendió hasta situarse en diciembre en el 3,1%. Pese a ello, la contención del gasto ha permitido cerrar con un resultado deficitario inferior al presupuestado.

• Como es habitual debido al tratamiento fiscal al que nos vemos sometidos, las partidas se han incrementado con el IVA soportado, únicamente en la parte que no es deducible para el Colegio (la prorrata fue del 4%), para mostrar la realidad del gasto que supone cada partida en el presupuesto colegial.

• Junto a la liquidación de la cuenta de gastos e ingresos, se presentan a la Junta General los balances contables, el informe de auditoría y la memoria contable del Colegio.

Los ingresos se han ejecutado en un 98,60% y los gastos en un 98,4% respecto del presupuesto aprobado.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2024	Presupuesto Ejercicio 2024
INGRESOS TOTALES EJECUTADOS	723.877,83	733.733,42
GASTOS TOTALES EJECUTADOS	738.878,34	750.919,44



Ingresos por Cuotas de Colegiados

La cuota ordinaria que han abonado los colegiados constituye el recurso económico básico de mantenimiento de los servicios en el Colegio. Las diferencias respecto a las cantidades presupuestadas en esta partida obedecen a tres factores:

	Ejecutado Ejercicio 2024	Presupuestado Ejercicio 2024
a) Cuotas de Colegiados	449.253,44	449.470,47

a) **El incremento de las colegiaciones: INCREMENTO de 13.990,43 EUROS frente a 8.145 EUROS PRESUPUESTADO.**

Aumentaron las colegiaciones: 27 colegiados ejercientes y 2 No ejercientes (Se presupuestaron 18 colegiados nuevos). La cuota de incorporación no se ha incrementado desde hace años: 360 €.

b) **Descenso en las cuotas colegiales: 437.285,10 ejecutados frente a 439.333,42 presupuestados**
Han disminuido el numero total de colegiados: 42 bajas colegiadas
Cambio de situación :17 cambios a No ejerciente.

Ingresos por Infraestructura

Son los ingresos que el Colegio recibe del Estado por la organización y gestión del Servicio de Turno de Oficio

Se presupuestaron 5.250 expedientes: 157.500 euros,
Se tramitaron 5.149 expedientes: 154.470 euros

Expedientes tramitados por la Subdelegación: 5.149
En 2023 se habían tramitado en la Subdelegación: 4.270 expedientes

Expedientes tramitados por el Colegio: 5.379
Remitidos a otros colegios: 143
Archivos, insoportables, otros: 35

	Ejecutado (Presupuesto 2024)	Presupuestado (Presupuesto 2024)
b) Ingresos por Infraestructura	154.470,00	157.500,00

Ingresos por Subvenciones, donaciones y legados

SUBVENCIONES

Existe una diferencia importante en los ingresos generados por subvenciones debido a que el Servicio de Asesoramiento Jurídico a las personas mayores de Salamanca no se puso en marcha, pese a las múltiples negociaciones con el Ayuntamiento. Se había presupuestado medio año de esta subvención.

El importe ejecutado se refiere únicamente a la subvención del Servicio de agresiones sexuales, firmado por el CACYL y la Junta de Castilla y León que mantiene un ascenso importantísimo respecto de 2023.

Presupuestado: 14.000 euros
Ejecutados: 6.785,19 euros

VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Las cantidades correspondientes a la venta de las pólizas colectivas de los Seguros de Accidentes y de Incapacidad Temporal tienen su contrapartida en el gasto, ya que se destina íntegramente a su pago y dependen exclusivamente de los respectivos importes de los seguros ofrecidos a los Colegiados que voluntariamente los contratan.

En general la partida se ha ejecutado en el 96,20% presupuestado.

Variaciones significativas:

Diliminaciones:

- Ingresos por fotocopias, superiores al ejecutado en 2023: ejecutados 703,01 euros frente a 1.000 euros presupuestados.

- Certificaciones catastrales ejecutados 0 euros, frente a 600 euros presupuestados.

- Cuentas de correo electrónico: ejecutados 5.127,04 euros frente a 7.150 euros presupuestados.

- Ventas: ejecutados 2.453,12 euros frente a un presupuesto de 3.500 euros.

Incrementos:

- por los informes de Honorarios (ejecutados 2.915 euros frente a 1.200 ejecutados).

OTROS INGRESOS

Las desviaciones más significativas están en:

los ingresos derivados del programa de Asistencia a Abogados, puesto que en 2024 no hubo ninguna actuación de acuerdo

Formación. Se organizaron 13 cursos desde la Comisión, se incrementaron hasta 6 los que se imparten de forma gratuita para los colegiados.

ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA

Los ingresos de la Escuela se perciben en cada ejercicio, considerando que en los doce meses del año natural existen particularmente períodos de tres cursos diferentes. En concreto, durante el año 2024 constó el último trimestre del curso 2023/2024, la mitad del curso 2023/2025, y el primer trimestre del curso 2024/2025.

Alumnos en el curso 2023/2024: 27 matriculados.

Alumnos en el Curso 2023 - 2025: 23 matriculados.

Alumnos en el curso 2024/2025: 24 matriculados.

Ingresos Peronadillados en 2024:

52.628,04 euros frente a los Presupuestados: 54.053 euros

INGRESOS FINANCIEROS

Este año fijo y se ha negociado una remuneración de la cuenta de gestión colegial lo que ha permitido unos ingresos superiores a los de años anteriores y al presupuesto.

Ejecutados: 3.234 Euros frente a 2.000 euros presupuestados.

Compras e Instalaciones

Este capítulo presenta un ahorro del ejecutado hasta el 98,4% de lo presupuestado en todas las partidas.

3.- El gasto se ha reducido en un 7% respecto de 2023 en todas las compras para ajustar al presupuesto.

	Ejecutado Ejercicio 2024	Presupuesto Ejercicio 2024
1. Compras e Instalaciones	82.290,74	87.148,76

Gastos de Personal

Se rige esta partida por el Convenio colectivo de oficinas y despachos de la provincia de Salamanca. No ha habido desviaciones desfavorables del presupuesto aprobado.

Actualmente la Plantilla continúa integrada por los mismos trabajadores. El incremento respecto de 2023 fue del 1,99%.

Este un leve ahorro respecto del presupuesto en:

- Ajusta en seguridad social
- las negociaciones de los gastos derivados de la prevención de riesgos
- la tasa de ejecución de la baca para la biblioteca.

Gasto ejecutado: 200.895,63 frente al presupuesto de 203.472,49 euros



Amortamientos y Cánones

Se ha ejecutado por encima del presupuesto por el incremento de los gastos de la Comunidad de propietarios del edificio y del Archivo (garaje).

Comunidad de Propietarios edificio + archivos 3.184 euros/año

	Ejecutado Ejercicio 2024	Presupuestado Ejercicio 2024
Comunidad / Renting	5.654,37	5.592,00

Reparaciones y Conservación

Esta partida globalmente se incrementa ligeramente, en aplicación del incremento de los precios de todos los prestadores de servicios, en total supone un aumento del 2,5% respecto de 2023.

Son todos contratos externos:

- Limpieza: edificio (14.400 euros); tintorería togas (663,07 euros)
- Mantenimiento Informático: Redebogado CGAE (27.029,42 euros); Biblioteca, contabilidad, otros 2.379,56 euros
- Conservación y reparación: celdera: 2271,27 euros; Alarma: 334 euros; otros 639,44 euros

La desviación era inevitable cuando se había presupuestado por debajo del ejecutado el año anterior.

Ejecutado de 49.761,92 euros frente al presupuestado de 47.860 euros

Servicios Profesionales Independientes.

Las desviaciones de la partida obedecen a:

- IPC de aplicación en los servicios externos de contabilidad, auditoría y asesoría laboral y fiscal.
- Incremento del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria por el pago a los Socios de los servicios prestados en 2023 y 2024.
- SOJ: 16.184,58 euros
- SOA: 9.587,20 euros (2023 y 2024)
- Reducción de los servicios abonados por convenio al no ejecutarse el servicio de asistencia a las personas mayores de Salamanca.

Total ejecutado: 43.288,67 euros frente a 47.750,80 euros

Firmas de Seguros

Esta partida se mantiene en los términos presupuestados con un descenso únicamente debido al descenso del número de colegiados y a la negociación del contrato del seguro de fiberguardia. 549 letrados suscribieron la IT y 583 el seguro de accidentes.

Ejecutado 26.409,25 euros frente a 27.552,83 euros

Transporte

Se trata de una partida sin incidencia presupuestaria, ejecutada por debajo de la prevista para pequeños desplazamientos.

Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas.

Esta partida, principalmente de gastos institucionales, presenta una ejecución inferior ligeramente a las cifras presupuestadas. Las atenciones detalladas incluyen gastos variados, del día de la mujer, regalos de la junta de colegiados, invitaciones y otros gastos de representación.

Los gastos de viajes y desplazamientos, fundamentalmente del decano y de algunos de los representantes del colegio han sufrido altas importantes por el coste de hoteles, viajes, restauración, etc. en comisiones o subcomisiones.

El gasto en asistencias a Convenciones y a Congresos incluye el dethado de los tradicionales Congresos de Violencia, Penitenciario y Jornadas Teorizas. No se celebró este año a los congresos de extranjeros ni se convocó el de deontología.

En cuanto a la publicidad institucional se realizó este año los gastos de los actos patronales pudieron verse recortados gracias a los patrocinios específicos.

El ahorro respecto del presupuesto fue de un 17%, también inferior en algo más al ejecutado en 2023.

	Ejecutado Ejercicio 2024	Presupuestado Ejercicio 2024
B. Publicidad, Prop. y RR.PP	20.471,36	24.700,00

Suministros

El gasto de los servicios de electricidad y gas ha podido ajustarse aún por debajo de lo presupuestado, ajustando de nuevo los contratos para ver favorecido el ahorro y aprovechar al máximo el descenso de los costes.

El ahorro es también importante respecto del ejecutado en 2023.

Total ejecutado 7.218,82 euros frente a 13.053,60 presupuestados

Otros Servicios

Esta partida presenta también un descenso del gasto global previsto gracias a la reducción del costo de oficina.

No obstante, hay un incremento importante del coste de la fotocopiadora por los aumentos del IPC que obligará a revisar los precios por copia.

Total ejecutado 23.364,49 euros frente a 23.289,68 euros presupuestados

Tributos

Incluye el coste del IBI y del resto de tributos locales. La prorrata de IVA definitiva para el ejercicio 2024 ha sido del 4%, con el aumento consiguiente del gasto por IVA no deducible. El presupuesto no contempló la subida de los tributos locales.

El total del gasto fue de 4.866,88 euros frente a 4.270,80 euros presupuestados.

Otros Gastos de Gestión

Se ejecutó en los términos previstos, salvo los dos incrementos más relevantes:

el de las certificaciones del gasto que genera el pago al OGAE por las nuevas incorporaciones. Esta cantidad es abonada por los nuevos colegiados junto a la cuota, por lo que el gasto tiene su contrapartida en los ingresos.

Los nuevos carnets para los certificados ACA, que debían renovarse, según acuerdo de subvención adoptado en la Junta de gobierno.

Los gastos directos de la Agrupación únicamente se señalan para su constancia.

Total ejecutado (110.479,62 + 6.254,53) = 106.223,09 euros frente a 101.114,18 euros presupuestados

Gastos Financieros y Asimilados

No hay prácticamente variación respecto al presupuesto.

El incremento respecto de 2023 obedece al incremento del crédito hipotecario en 2023.

Total ejecutado 61.528,56 euros frente a 61.144,80 euros presupuestados

Escuela de Práctica Jurídica

Racoge el conjunto de gastos directos que soportó la Escuela de Práctica Jurídica, que se han ejecutado en un 94,4% respecto al presupuesto consecuencia de la disminución del gasto que se asocia a la disminución del número de alumnos este año: 22. Además se ajustó el gasto en partidas de profesores, tutores y simulación de Barcelona para obtener un mayor resultado.

Los ingresos obtenidos por el Colegios de la Escuela este año fueron de 12.951,23 euros, cantidad que no llega a cubrir al 20% del importe de las matrículas que dejó la Usal, por lo que de seguir así deberá replantearse.

	Presupuestado	Presupuestado
	Ejecutado 2024	Ejecutado 2023
14. Escuela de Práctica Jurídica	38.671,81	42.679,00

Fondo Social y Gastos Extraordinarios

Esta partida incrementa el gasto respecto al presupuestado por el incremento de ayudas solicitadas por maternidad y paternidad (colegiados) y la ejecución a mayores de 72 años de ejercientes con 45 años de colegiación (19)

Total ejecutado: 10.460 euros

EL PRESUPUESTO SE HA EJECUTADO CON DÉFICIT DE: 15.001,51 EUROS

El Ahorro respecto del presupuesto aprobado en la Junta General fue de 2.185,01 euros

EL DÉFICIT CONTABLE ASCIENDE A : 13.463,47 EUROS

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca somete a la aprobación de la Junta General, que se celebra el día 26 de marzo de 2025, la Liquidación de la Cuenta de Ingresos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2025.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACIA DE SALAMANCA

Página 82